



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 463

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 1997**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el artículo 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el art. 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, ha aprobado el presente informe anual relativo a los resultados de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 1997, y ha acordado su envío a la Asamblea y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable.....	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	3
I.3. Presentación de las cuentas	4
I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas.....	4
I.3.2. Cuentas agregadas del sector	5
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	7
II.1. Contabilidad presupuestaria	7
II.1.1. Modificaciones de crédito	8
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	10
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	11
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	13
II.2. Situación patrimonial	14
II.2.1. Inversiones	15
II.2.2. Deudores	19
II.2.3. Tesorería	21
II.2.4. Acreedores	23
II.2.5. Resultado económico-patrimonial.....	28
II.3. Gestión económica	29
II.3.1. Financiación	29
II.3.2. Operaciones de crédito	31
II.3.3. Avaluos	34
II.3.4. Contratación administrativa	36
III. ORGANISMO AUTÓNOMO. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN	41
IV. ENTES ESTATUTARIOS	44
IV.1. Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)	44
IV.2. Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)	44
IV.3. Universidades	45
IV.3.1. Universidad de Burgos	46
IV.3.2. Universidad de León	50
IV.3.3. Universidad de Salamanca.....	56
IV.3.4. Universidad de Valladolid	63



TRIBUNAL DE CUENTAS

V. EMPRESAS PÚBLICAS	69
V.1. Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE)	72
V.2. Dicryl, SA	73
V.3. Parque Tecnológico de Boecillo, SA.....	75
V.4. Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (GESTURCAL).....	76
V.5. Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, SA (CEICAL, SA)	76
V.6. Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA.....	77
V.7. La Pinilla, SA	77
 VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 78
VI.1. Conclusiones	78
VI.1.1. Presentación de las cuentas	78
VI.1.2. Administración General	78
VI.1.3. Organismos autónomos	80
VI.1.4. Entes estatutarios	80
VI.1.5. Empresas públicas	81
VI.2. Recomendaciones	82
 APÉNDICES.- Relación de los contratos administrativos examinados	 83
 ANEXOS	



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CA	Comunidad Autónoma
D.	Decreto
EDP	Entidad de derecho público
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
IFP	Inversiones Financieras Permanentes
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LCT	Ley de Cesión de Tributos del Estado a las CCAA
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LH	Ley de Hacienda de la Comunidad
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
O.	Orden
PAC	Política Agraria Común
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en los Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
UE	Unión Europea
VPO	Viviendas de Protección Oficial



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4 y específicamente en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 15.2. de la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el año 1997.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

El marco jurídico que regula la actividad económico-financiera de la CA de Castilla y León en el año 1997, está compuesto, fundamentalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda.
- Ley 6/1987, de 7 de mayo, de Patrimonio.
- Ley 7/1991, de 30 de abril, de normas reguladoras del Fondo de Compensación Regional.
- Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de Medidas financieras, presupuestarias y económicas.
- Ley 9/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1997.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.
- RD-L 7/1997, de 14 de abril, que aprueba los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001 y distribuye el crédito consignado en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

B) Sistema presupuestario

- Los presupuestos presentan una estructura que clasifica el estado de gastos en la triple vertiente orgánica, económica y por programas, detallándose la clasificación de los gastos de inversiones por provincias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LH.

Con carácter general, los créditos tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de conceptos económicos y con sujeción a la clasificación orgánica y funcional; si bien la vinculación es a nivel de artículos y programas para los capítulos 1 y 6; y por capítulos y programas para el capítulo 2 y los créditos de la Sección 31.

- La O. de 12 de diciembre de 1997 establece un sistema normalizado para el seguimiento de programas, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la LH y la Disposición final primera de la LP.

El sistema, aplicable en el ejercicio a 5 programas, se concreta en balances de resultados e informes de gestión que, a su vez, se integran en las Memorias de la Cuenta General, previstas en el artículo 155 de la LH.

No obstante, sin menoscabo del avance que supone la implantación de dicho sistema, del análisis de las Memorias se observa que los objetivos, indicadores y procedimientos, se han concretado con posterioridad a la elaboración del presupuesto, cuando se había ejecutado una parte significativa del mismo.

En todo caso, y dada la inexistencia de contabilidad analítica, el contenido de la Memoria se refiere a información de ejecución presupuestaria y no justifica los costes y rendimientos de los servicios públicos.



C) Sistema contable

El 1 de enero de 1997 ha entrado en vigor el PGCP de la CA. Este sistema, integra la contabilidad presupuestaria, extrapresupuestaria y patrimonial, salvo por las limitaciones e incertidumbres que se indican.

El ámbito del PGCP afecta a la Administración General, a los Organismos Autónomos, y a los Entes Públicos de Derecho Privado.

En este ejercicio han implantado el PGCP las siguientes entidades: Administración General de la CA; organismo autónomo de carácter administrativo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León; y los entes públicos Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y no ha sido implantado aún por el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

La implantación del PGCP ha supuesto la entrada en funcionamiento del subsistema de contabilidad general dentro del Sistema de Información Contable de Castilla y León, que como en ejercicios anteriores continua su desarrollo y que además integra a los siguientes subsistemas: modificaciones presupuestarias; gastos; ingresos; proyectos de inversión; registro de facturas; gastos a justificar; contabilidad extrapresupuestaria; tesorería, operaciones de cierre y apertura; y gestión de gastos desconcentrados.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.
- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General, integrada por la Cuenta de la CA, la de sus Organismos y Sociedades mercantiles, así como al análisis de su actividad económico-financiera, y se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados,



TRIBUNAL DE CUENTAS

salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

- 1.- Si bien se ha implantado en este ejercicio un sistema de seguimiento de gastos por programas, los procedimientos de seguimiento y la estructura de objetivos e indicadores se han concretado con posterioridad a la elaboración del presupuesto del ejercicio, una vez prácticamente ejecutado el mismo, por lo que no ha sido posible analizar el coste y rendimiento de los servicios públicos, ni verificar objetivamente el control de eficacia (artículos 145-c y 153 de la LH).
- 2.- No se ha podido contrastar el importe de los derechos pendientes de cobro derivados de fondos de la UE, por carecer de la información necesaria.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General de la Comunidad, comprende la de la Administración General, la del Organismo Autónomo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la de los entes públicos Consejo Económico y Social de Castilla y León y Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y las de las Empresas Públicas y Entes Públicos de Derecho Privado. En la Cuenta de la Administración General se incluyen las del ente público Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León que, al igual que en anteriores ejercicios, se configura presupuestariamente en 1997 como un servicio adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (LP, Disposición Transitoria Segunda).

Las Cuentas han sido rendidas dentro del plazo establecido en el artículo 35 de la LFTCu y presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo en la Cuenta del Consejo Económico y Social que no incluye las cuentas anuales previstas en el PGCP, así como, en la Cuenta de la Administración General, cuya memoria de las cuentas anuales no presenta todo el contenido y estados previstos en dicho Plan.

Las Universidades presentaron sus cuentas del ejercicio 1997 con la estructura e información prevista en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, para las entidades que componen la Administración Institucional del Estado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

La Universidad de León rindió sus cuentas dentro del plazo establecido en el art. 35.2 de la LFTCu¹. Por el contrario las de Burgos, Salamanca y Valladolid lo hicieron con retraso respecto al indicado plazo. Dichas cuentas incluyen certificado que acredita su aprobación por los Organos previstos en los Estatutos de cada una de las Universidades, con excepción de la de Burgos cuya aprobación asume el Consejo de Administración.

Las Cuentas de las empresas públicas no incluyeron inicialmente las memorias e informes de gestión, ni los estados de ejecución de los PAIF, si bien fueron facilitados en el curso de la fiscalización.

1.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe han sido elaborados con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Comunidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC, salvo la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

¹ El artículo 35.2 de la LFTCu establece: "Las cuentas generales y parciales que hayan de remitirse al Tribunal por otros conductos, deberán estar en poder del mismo en los plazos que las disposiciones respectivas determinen o dentro de los dos meses siguientes a la terminación del período que a cada una corresponda cuando no exista previsión legal al respecto".

La falta de disposiciones específicas en la LRU y en los correspondientes Estatutos de las Universidades Públicas de Castilla y León determina que debe rendir sus cuentas al Tribunal, en el plazo de dos meses contados a partir del cierre de cada ejercicio, según lo establecido en el art. 35.2 de la LFTCu. En el caso de las Universidades de León y Salamanca este plazo deberá contarse a partir de la fecha prevista para la aprobación interna de sus cuentas, que conforme establecen sus Estatutos (arts. 254 y 165) es, como máximo, de cinco y tres meses, respectivamente.

En la Universidad de Burgos, y para ejercicios futuros, habrá que tener en cuenta el Decreto 263/1999 de la Comunidad Autónoma, por el que se han aprobado sus Estatutos, que en su artículo 170 establecen plazos para la presentación y aprobación de cuentas por su Consejo Social. A partir de ese momento deberá contarse el plazo de rendición a que se refiere el art. 35.2 de la LFTCu.



I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A) La liquidación agregada de gastos e ingresos se presenta en los anexos I.3-1 y I.3-3.

De la liquidación funcional (anexo I.3-2), cuyo ámbito es la Administración General, incluida la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, el Consejo Económico y Social de Castilla y León y el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, cabe destacar el grupo de función 7 - "Regulación económica de sectores productivos" que, con 153.558 mp, supone el 37% de las obligaciones reconocidas, como consecuencia de incluir la ejecución de los créditos de la PAC (105.211 mp). También destaca el grupo de función 4 - "Producción de bienes públicos de carácter social" con 99.205 mp, 24% del total.

En el anexo citado, las obligaciones reconocidas figuran una vez consolidadas, y no coinciden con las correspondientes en clasificación económico-orgánica por el importe de las transferencias internas que tienen el siguiente detalle:

(mp)

TRANSFERENCIAS SEGÚN ORIGEN	TRANSFERENCIAS SEGÚN DESTINO			
	Consejo Económico y Social de Castilla y León	Gerencia de Servicios Sociales	Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	Total obligaciones reconocidas
Administración General	154	11.731	128	12.013

B) Por otra parte, en los anexos I.3-4, I.3-5 y I.3-6 se presentan, respectivamente, las cifras agregadas de saldos presupuestarios, pasivos financieros y remanentes de tesorería. Sobre las cifras de saldos y remanentes, es preciso incluir los ajustes que se indican en los apartados II.1.4 y IV.1 de este Informe.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En los anexos I.3-7, I.3-8 y I.3-9, se reflejan los estados agregados, y por tanto no consolidados.

A) En contra de lo previsto en los artículos 100.2.c) y 127 de la LH, y de la O. de 14 de mayo de 1996 de normas de elaboración de los presupuestos generales para 1997, éstos no incluyen los presupuestos de los EDP, por lo que no figura ningún dato de los mismos en el anexo citado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

B) El balance agregado de las empresas de la CA (anexo I.3-8, parte 1ª del cuadro), presenta unos activos y pasivos de 43.140 mp.

- El 79% del activo es circulante (34.227 mp), correspondiendo el 72% de este importe a las empresas Gesturcal, SA y Gical, SA.
- En el pasivo los fondos propios ascienden a 14.442 mp (33%), de los que el 90% corresponden, conjuntamente y de forma agregada, a la ADE, Parque Tecnológico de Boecillo, SA y Gesturcal, SA; siendo negativos los de la empresa Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA.
- Los acreedores ascienden a 22.866 mp (53%), de los que 10.425 mp son a corto plazo. A su vez, los derivados de operaciones de endeudamiento con Entidades Financieras ascienden a 15.404 mp, de los que 9.855 mp se hallan avalados por la Administración de la CA.

C) Los resultados agregados (anexo I.3-9, parte 1ª del cuadro), arrojan unos beneficios antes de impuestos de 427 mp.

Los resultados agregados mencionados incluyen la aplicación de subvenciones de explotación por importe de 14.308 mp y subvenciones de capital por importe de 127 mp.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los presupuestos iniciales se aprueban equilibrados con unas previsiones de gastos e ingresos totales de 390.994 mp. Se financian con previsiones de ingresos que importan 373.472 mp, 12.722 mp de endeudamiento a largo plazo y 4.800 mp del remanente genérico de tesorería estimado para 1997.

El volumen neto total de las modificaciones de crédito autorizadas ascendió a 4.186 mp, determinando unos créditos finales de 395.180 mp que, en relación con los del ejercicio anterior, suponen una disminución relativa del 4%.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se indican las modificaciones de crédito realizadas por la CA, en clasificación económica y orgánica, respectivamente.

La importancia de las diferentes modificaciones de acuerdo con su naturaleza, es la siguiente:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- Ampliaciones de crédito	4	2.255
- Transferencias de crédito	209	± 12.667
- Créditos generados por ingresos	48	2.213
- Incorporaciones de remanentes de crédito	26	16.881
- Otras modificaciones (negativas)	14	(17.163)
TOTAL	301	4.186

Las incorporaciones de crédito, 16.881 mp, descontados 1.806 mp de expedientes de minoración que les afectan, ascienden realmente a 15.075 mp.

Las transferencias de crédito, 12.427 mp, no incluyen un total de 240 mp, que se han contabilizado como Otras modificaciones, por lo que ascienden a 12.667 mp. ²

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

b) Financiación

Los recursos mediante los que se financian las modificaciones de crédito realizadas, se detallan en el cuadro siguiente:

(mp)

Recursos	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>				
- Específico			15.075	15.075
<u>POR RECURSOS</u>				
- Propios		68		68
- Otras aportaciones públicas		2.109		2.109
- Aportaciones privadas		36		36
<u>OTRAS FUENTES</u>				
- Otras alternativas	2.255			2.255
TOTAL	2.255	2.213	15.075	19.543
- Modificaciones negativas netas en créditos iniciales				(15.357)
TOTAL MODIFICACIONES				4.186

Las modificaciones netas negativas sobre créditos iniciales, 15.357, corresponden en su mayoría a los ajustes motivados para adaptar los créditos con financiación afectada a las cuantías efectivamente concedidas (artículo 19.2 LP).

El remanente de tesorería al cierre del ejercicio 1996, según la Cuenta General, ascendía a 19.478 mp (Informe de 1996, apartado II.3.1.2.), de los que en el ejercicio se han utilizado 4.800 mp para financiar créditos iniciales y 15.075 mp para financiar incorporaciones netas por lo que se produce una falta de cobertura de los créditos iniciales, así como de los incorporados, de 397 mp.

Los 4.800 mp citados corresponden a una estimación del remanente de tesorería del ejercicio 1997. En este sentido no deberían financiarse créditos iniciales con hipótesis de resultados sobre la ejecución presupuestaria, dado que implicaría que el presupuesto aprobado no se presento equilibrado, contraviniendo el artículo 101.1 de la LH.



TRIBUNAL DE CUENTAS

A su vez, dado que el importe ajustado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1996, según se indicaba en el Informe de este Tribunal del ejercicio 1995, era negativo por 8.505 mp, la falta de cobertura de los créditos iniciales, así como de los incorporados, asciende a 19.875 mp.

B) Tipos modificativos

Con carácter general se deduce una correcta tramitación y aplicación de la normativa aplicable en las distintas figuras de modificaciones realizadas.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

En los anexos II.1-3 y II.1-4 se presenta la liquidación del presupuesto de gastos rendida por la CA, por capítulos y por secciones, respectivamente.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 375.624 mp, lo que supone una disminución del 2% (6.318 mp) respecto al ejercicio anterior.

Por secciones, los descensos afectan principalmente, a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (30%), debido a los traspasos de funciones a favor de la GSS; y a la de Deuda Pública (9%), por los menores gastos financieros y amortizaciones realizadas. Por contra, en la Consejería de Educación y Cultura, las obligaciones aumentan el 19%.

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, es el siguiente:

(mp)			
Operaciones	Créditos finales	Obligaciones	Grado de ejecución (%)
Corrientes	247.242	243.058	98
De capital	139.656	124.534	89
Financieras	8.282	8.032	97
TOTAL	395.180	375.624	95



TRIBUNAL DE CUENTAS

El grado de ejecución es del 95%, tres puntos superior al del año anterior, destacando el aumento de ocho puntos en las operaciones de capital (capítulos 6 y 7). De esta ejecución se derivan unos remanentes de crédito de 19.556 mp, de los que 15.122 mp (77%) corresponden a operaciones de capital.

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago al final del ejercicio ascienden a 45.927 mp, lo que representa el 12% de las mismas, correspondiendo a las operaciones de capital 39.066 mp.

Del análisis realizado no se ha detectado ninguna irregularidad.

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

En el anexo II.1.5 se presenta la liquidación del presupuesto de ingresos rendida por la CA, por capítulos.

Los derechos reconocidos disminuyen el 2%, en particular por los descensos de los capítulos 4 y 9, ya que los capítulos 1 y 2 de impuestos presentan crecimientos del 30% y 17%, respectivamente.

B) Análisis de los derechos reconocidos

Las consideraciones que merecen los distintos capítulos son:

- a) Por la PIE la CA ha reconocido correctamente en presupuesto corriente 125.604 mp, que incluyen tanto las entregas a cuenta realizadas por el Estado correspondientes al 98% de la dotación del ejercicio 1997, como la liquidación provisional de la PIE de 1996.

En las entregas a cuenta, 122.059 mp, y de acuerdo con el nuevo sistema de financiación autonómica, además de la PIE general, se incluyen por primera vez las correspondientes al tramo de participación en la recaudación territorial del IRPF, y a la tarifa autonómica del citado impuesto. Por este último tramo, existe una entrega de 3.583 mp, cobrada por la CA.

La CA registra todas las entregas en capítulo 4, sin diferenciar los tramos señalados. El tramo de tarifa autonómica del IRPF, al tratarse de un tributo cedido según lo previsto en la LCT, debería contabilizarse en el capítulo 1.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Por otra parte, en la liquidación provisional del ejercicio 1996 se incluyen 666 mp de participación en el rendimiento del IRPF, que se reconocieron por la CA en el ejercicio anterior, pero que deberían haberse reconocido en este ejercicio (Informe del ejercicio 1996).

Por tanto, de acuerdo con los principios contables públicos, deberían aumentarse los derechos reconocidos en el ejercicio corriente, y disminuirse los de ejercicios anteriores, en 666 mp (capítulo 4).

- b) Se han reconocido en el ejercicio 11.929 mp del FCI/1997, de los que no se han efectuado peticiones de fondos por valor de 738 mp, importe que supone un exceso de derechos por FCI del ejercicio.³

A su vez, en presupuestos cerrados figuraban contabilizados 7.901 mp de derechos del FCI de ejercicios anteriores, de los cuales se han solicitado fondos en este ejercicio por 6.536 mp, y el resto, 1.365 mp, están pendientes de solicitar.

Por tanto, deben aumentarse los derechos reconocidos en el ejercicio corriente en 5.798 mp (6.536 - 738) y disminuirse los de ejercicios anteriores en 1.365 mp. Asimismo, en este ejercicio han sido anulados los 90 mp de deudores de presupuestos cerrados, por FCI/93, que ya habían sido solicitados y cobrados en años anteriores (Informe de 1996).

- c) Por los distintos Fondos Comunitarios de la UE (FEDER, FEOGA, FSE y otros) se han contabilizado 41.822 mp de derechos, importe igual a las respectivas previsiones de ingresos, en tanto que la recaudación imputada al presupuesto corriente asciende a 11.790 mp, por lo que podría existir un exceso de derechos por todo o parte de la diferencia, si no hubieran sido reconocidas las correlativas obligaciones por parte de la UE (apartado I.2.C.).
- d) Por operaciones de endeudamiento de plazo superior a un año, en el presupuesto del ejercicio anterior se registraron 18.138 mp de derechos reconocidos por operaciones formalizadas y dispuestas en 1997. Por lo que de conformidad con los principios contables públicos, procede aumentar los derechos reconocidos en el capítulo 9 del ejercicio corriente, así como disminuir los de ejercicios anteriores, en 18.138 mp.

³ Los derechos deben reconocerse en el momento que se efectúe la petición de fondos al Estado (art. 7.4 de la Ley 29/1990, y documento nº 4, criterio 74, de los Principios Contables Públicos)".



TRIBUNAL DE CUENTAS

Teniendo en cuenta los ajustes indicados los derechos totales, ya ajustados, del ejercicio ascienden a 399.110 mp, por lo que el grado de ejecución del presupuesto de ingresos, excluido de previsiones el Remanente de tesorería, es del 106% con el detalle siguiente:

(mp)			
Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	295.278	307.074	104
De capital	66.021	67.985	103
Financieras	14.006	24.051	172
TOTAL	375.305	399.110	106

Salvo por los ajustes indicados los derechos reconocidos son coincidentes con los ingresos que, en su caso, se incluyen en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la contabilidad financiera.

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6, y a partir de los datos reflejados por la CA en la Cuenta General, se indican las magnitudes que componen el saldo presupuestario del ejercicio.

En la Cuenta General, el resultado presupuestario del ejercicio supone un superávit de 1.230 mp. Asimismo, la variación neta de pasivos financieros es negativa en 2.346 mp, siendo por tanto el saldo presupuestario del ejercicio negativo por 1.116 mp.

No obstante según este Tribunal, el superávit del resultado presupuestario del ejercicio debe aumentarse en 6.464 mp. A su vez, la variación de pasivos financieros debe aumentarse en 18.138 mp, por lo que el déficit del saldo presupuestario debe disminuirse en 24.602 mp. Todo ello de acuerdo con los ajustes indicados en anteriores apartados y cuyo detalle se refleja en el estado siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Derechos reconocidos. Liquidación PIE 1996. Corresponsabilidad Fiscal reconocida en 1996	II.1.3.B y II.2.2.1	666
Derechos reconocidos FCI no certificado. Ejercicio 1997	II.1.3.B	(738)
Derechos reconocidos. FCI certificado en 1997 (Fondos ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996)	II.1.3.B y II.2.2.1	6.536
TOTAL		6.464
<u>TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO</u>		
<u>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</u>		
Derechos reconocidos. Endeudamiento formalizado y dispuesto en 1997, reconocido en 1996	II.1.3.B y II.2.2.1	18.138
TOTAL		18.138
TOTAL AJUSTES		24.602

En consecuencia, las magnitudes presupuestarias del ejercicio 1997 ajustadas, suponen

- Un resultado presupuestario del ejercicio con un superávit de 7.694 mp.
- Una variación neta de pasivos financieros positiva por 15.792 mp.
- Un saldo presupuestario del ejercicio que supone un superávit de financiación de 23.486 mp.

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

En los anexos II.2-0.1 y II.2-0.2 se reflejan, respectivamente, el balance de la Administración General de la CA al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio, rendidos sin datos del ejercicio anterior al haberse implantado el PGCP en 1997 (apartado I.1.C). Con carácter general, la memoria de las cuentas anuales no incluye toda la información exigida por la normativa aplicable.

Los activos y pasivos que refleja el balance ascienden a un total de 628.401 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la cuenta de tesorería y en acreedores se incluyen, por el mismo importe 31.702 mp, fianzas y depósitos de la agrupación de valores (no metálico) de la contabilidad extrapresupuestaria. Dado que no son fianzas y depósitos en metálico, debería incluirse como información de la memoria, pero no en balance, si bien no altera la imagen del patrimonio, dado que el efecto neto es nulo por incluirse en el activo y en el pasivo.

Los fondos propios ascienden a 378.980 mp.

II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES, INMATERIALES Y DESTINADAS AL USO GENERAL

El anexo II.2-O.1 presenta el siguiente detalle:

(mp)				
	Inversiones destinadas al uso general	Inversiones Inmateriales	Inversiones materiales	Totales
Valor bruto	370.768	26.526	149.311	546.605
Amort. acumulada.		(16.903)	(28.354)	(45.257)
Valor neto	370.768	9.623	120.957	501.348

En las inversiones destinadas al uso general, se incluyen elementos, de valoración significativa y no determinada, que han sido entregados al uso general o transferidos a otras entidades o administraciones públicas.

No existe un inventario fiable valorado del Inmovilizado Material e Inmaterial. La CA ha estimado el importe del inmovilizado, así como de las inversiones destinadas al uso general, sumando las obligaciones reconocidas del capítulo 6, y restando los derechos reconocidos por enajenaciones, de los respectivos presupuestos de los ejercicios 1984 hasta 1997.

Si bien, en la aplicación del criterio expuesto, se han tenido errores que suponen la infravaloración neta en 627 mp del Inmovilizado, e infravaloración por el mismo importe de los fondos propios (433 en patrimonio y 194 por exceso de amortizaciones, que no han tenido reflejo en resultados del ejercicio) (apartado II.2.5), es de indicar que este sistema adolece de un inventario valorado que permita emitir la correspondiente opinión de fiscalización.



II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras reflejadas en balance incluyen Inversiones financieras permanentes por 4.095 mp, de las que 4.060 mp corresponden a cartera de valores y 35 mp a fianzas y depósitos, e Inversiones financieras temporales, por 90 mp. A su vez, figuran desembolsos pendiente de IFP por 13 mp.

A) La cartera de valores a largo plazo, figura con un importe de 4.257 mp provisionados en 197 mp, sin embargo, según el análisis realizado, asciende a 7.057 mp y las provisiones a 1.619 mp, por lo que, el valor neto es de 5.438 mp. Por tanto el balance se encuentra infravalorado en 1.378 mp debido principalmente a que se ha incorporado dicha cartera de valores en la contabilidad patrimonial traspasando la información de la cuenta valores mobiliarios de la contabilidad extrapresupuestaria, agrupación valores (apartado II.2.), información que era incompleta y desactualizada.

El estado de la cartera de la Administración General de la CA por inversiones financieras permanentes en sociedades es el siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Minoraciones y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Appacale, SA	56			56		51
Arforest, SA	5			5		10
Ascalena, SA	4			4		15
Cetab, SA	32	8		40		9
Gab, SA		17		17	13	10
Gestur Ávila, SA	160		160			
Gestur Burgos, SA	240		240			
Gestur Palencia, SA	120		120			
Gestur Salamanca, SA	578		578			
Gestur Segovia, SA	155		155			
Gestur Soria, SA	60		60			
Gestur Zamora, SA	140		140			
Gesturcal, SA	2.977	1.478		4.455		89
Gical, SA	400			400	300	100
La Pinilla, SA	1.790	200	1.574	416		47
Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA	63			63		100
Prosil, SA	3			3		17
Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, SA	50		50			
Siemcal, SA	13	8		21		26
Consortio para la Feria Internacional de Muestras de Valladolid	28			28		20
TOTAL	6.874	1.711	3.077	5.508	313	

Los aspectos significativos de las empresas públicas se tratan en el apartado V.

El capital suscrito ha pasado de 6.874 mp al inicio a 5.508 mp al final del ejercicio, correspondiendo la disminución neta, 1.366 mp (20%), a las siguientes variaciones:

- Cetab, SA: La CA ha adquirido 320 acciones y ha suscrito 500 de una ampliación de capital, autorizada por el D. 137/1997, de 26 de junio, por un importe total de 8 mp.
- Gestión del Aeropuerto de Burgos, SA (Gab, SA): Mediante autorización del D. 253/1997, de 18 de diciembre, ha suscrito el 10% (17 mp) del capital social emitido en la constitución de esta sociedad.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Gesturcal, SA, absorbió el 12 de noviembre de 1997 por autorización de la Ley 5/1996, de 12 de julio, a las sociedades públicas de gestión urbanística, Gestur Ávila, SA, Gestur Burgos, SA, Gestur Palencia, SA, Gestur Salamanca, SA, Gestur Segovia, SA, Gestur Soria, SA y Gestur Zamora, SA.

Para efectuar las fusiones, Gesturcal realizó una ampliación del capital de 2.043 mp, totalmente desembolsada. De dicha ampliación, la CA suscribió 1.478 mp.

- La Pinilla, SA: Redujo capital para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, y efectuó posteriormente una ampliación autorizada por D. 239/1997, de 4 de diciembre, disminuyendo la participación de la CA del 49% al 47% (apartado V).
- Se ha extinguido la empresa pública Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, SA, por Ley 1/1997, de 24 de febrero. La participación de la CA, 50 mp que se encontraba provisionada, constituye una pérdida definitiva al cierre del ejercicio.
- La CA ha adquirido por 8 mp el capital de Siemcal, SA, que poseía Sodical, SA (Informe del ejercicio 1996), aumentando la participación del 16% al 26%.

B) Las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo, 35 mp, corresponden a las prestadas por la CA en 1997 a cuenta de los socios partícipes de SGR (apartado II.3.3.2.), y no incluye las realizadas en ejercicios anteriores por lo que es preciso aumentar dicho importe (cuenta 260), y el patrimonio (cuenta 100), en 124 mp (Informe de 1996, apartado II.3.3.2).

C) Las inversiones financieras temporales, 90 mp, están integradas por anticipos a corto plazo, al personal (31 mp) y otros (59 mp).

El saldo de anticipos de personal, se ha determinado por la diferencia entre las obligaciones y los derechos reconocidos en los presupuestos de 1985 a 1996. El saldo del resto de anticipos, se ha determinado por la diferencia entre las obligaciones y los derechos reconocidos en 1997. En consecuencia, existe incertidumbre sobre la correcta situación patrimonial de estas rúbricas en las cuentas anuales del ejercicio.

D) Los desembolsos pendientes sobre acciones que figuran en el pasivo del balance, 13 mp, deben aumentarse en 300 mp, siendo el saldo total de 313 mp.

El patrimonio está infravalorado en 2.673 mp y a su vez el resultado económico-patrimonial del ejercicio está sobrevalorado en 1.471 mp, de los que 1.421 son por defecto de provisiones.



II.2.2. Deudores

Los deudores ascienden a 81.783 mp, de los que son presupuestarios, 74.691 mp, y extrapresupuestarios, 7.092 mp.

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

Se detallan en el anexo II.2-1. El saldo al cierre del ejercicio es de 74.691 mp, de los que 44.176 son deudores del ejercicio.

A) Los deudores de presupuestos cerrados pasan de un saldo al inicio del ejercicio de 83.636 mp a 30.515 mp al final del mismo. Esta variación es debida a una recaudación de 46.378 mp y a modificaciones (bajas) de derechos por un neto de 6.743 mp. Éstas obedecen principalmente a las siguientes causas:

- Insolvencias sobre deudores del ejercicio 1996, correspondientes a los capítulos 1, 2 y 3 de los Servicios Territoriales, por importe total de 1.294 mp.

Anulación de deudores de los ejercicios 1991 a 1996, correspondientes a distintos capítulos de los Servicios Centrales y Territoriales, por importe total de 5.331 mp. De estas anulaciones destacan las relativas a derechos por fondos estructurales de la UE, 3.411 mp, y están relacionadas con las incertidumbres, indicadas por este Tribunal en Informes anteriores sobre el criterio de reconocimiento de estos derechos (apartado II.1.3.B).

El saldo final de 30.515 mp, se encuentra sobrevalorado por el ejercicio 1996 en 2.408 mp. De éstos, 1.384 mp corresponden a FCI 1996, 144 mp a otras transferencias de empresas privadas, 413 mp por Transferencias del Fondo de Asistencia Sanitaria (FAS) y de Corporaciones Locales para diversos Hospitales; y 467 mp por diversas Transferencias finalistas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El saldo final, 28.107 mp, incluye a su vez, 1.698 mp de derechos de viviendas de VPO, que podrían ser de dudoso cobro (Informes de 1995 y 1996) y de los que 24 mp podrían hallarse prescritos.

B) De los deudores derivados del ejercicio se han cobrado el 88%, 330.332 mp, y a fin de ejercicio ascienden a 44.176 mp. No obstante 26.648 mp, corresponden a Fondos Estructurales de la UE que podrían, en parte, corresponder a ejercicios posteriores.

A su vez, existe un exceso de deudores del ejercicio de 738 mp por FCI de 1997, y existen en presupuestos cerrados 19 mp por FCI de 1996 que corresponden al ejercicio corriente.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Por tanto, el saldo final ajustado de los deudores del ejercicio corriente asciende a 43.457 mp, siendo de conformidad con la relación nominal de deudores.

C) De acuerdo con lo señalado, el saldo final ajustado de los deudores presupuestarios, sin considerar las incertidumbres mencionadas respecto a los fondos estructurales y a las viviendas de VPO, asciende a 71.564 mp.

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

El anexo II.2-2 refleja el detalle. El saldo final es de 7.092 mp.

A diferencia del ejercicio anterior, el anexo refleja los saldos y movimientos de las provisiones por fondos a justificar; y, por el contrario no refleja los correspondientes a las provisiones por anticipos de caja fija, ya que los mismos se integran en las rúbricas de Tesorería (apartado II.2.3). En consecuencia a los efectos de que el anexo tenga datos comparables en el saldo inicial del anexo se adicionan y disminuyen, 1.569 y 130 mp, respectivamente.

- Los órganos correspondientes de la CA, reintegran los fondos a justificar no invertidos con posterioridad a 31 de diciembre, no ajustándose a lo establecido en la O. de 13 de octubre de 1997.

- La cuenta "Fondo maniobra inversión medio natural", con un saldo final de 529 mp, registra los anticipos a favor de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que se van cancelando a medida que se justifican los gastos. Estos fondos, regulados en la O. de 24 de abril de 1990 y en la de 13 de octubre de 1997 de operaciones de cierre del ejercicio, responden a un sistema específico de provisiones de fondos permanentes de cuantía variable.

- Las dos cuentas relativas a "Anticipos Servicio de operaciones de endeudamiento", cuyos saldos finales totalizan 2.696 mp, recogen las provisiones de fondos efectuadas a diversas entidades financieras para atender los pagos de las cargas financieras de conformidad con la O. de 7 de marzo de 1991. Independientemente de que se ha verificado la correcta imputación presupuestaria y económica del gasto, estas cuentas, en contra de lo que prevé la citada norma en los artículos 5 y 10, vienen quedando sin saldar a fin de ejercicio por dificultades operativas por lo que debería realizarse la adaptación normativa correspondiente (Informe de 1996).



II.2.3. Tesorería

El anexo II.2.-3 detalla el saldo a 31 de diciembre de 1997.

El saldo de Tesorería reflejado en dicho anexo y que corresponde a la Cuenta General de Tesorería, asciende a unos fondos líquidos de 9.035 mp que corresponden al saldo de las cuentas de arqueo de la Tesorería General. Sin embargo el saldo que refleja el balance (anexo II.2-0.1) asciende a 41.085 mp. Esta diferencia es debida, como ya se ha comentado a que el saldo del balance incluye, en activo y pasivo, 31.702 mp de valores no metálicos y que por tanto no son operaciones propias de tesorería metálico y 348 mp de provisiones por anticipos de caja fija.

- El saldo de las cuentas operativas controladas por la Tesorería General, 9.035 mp, corresponde a 49 cuentas bancarias de las que 10 son de los Servicios Territoriales. En el ejercicio se ha procedido a la apertura de dos cuentas y a la cancelación de una.

Las conciliaciones y confirmaciones de saldos efectuadas, han resultado de conformidad.

- Además de las cuentas señaladas, y según las relaciones aportadas por la Tesorería General, la CA dispone de:

35 cuentas de gestión de provisiones por anticipos de caja fija, con un saldo contable de 348 mp.

Otras 279 cuentas de gestión, con un saldo bancario conjunto de 1.317 mp son: cuentas restringidas de ingresos (256) y otras cuentas (23).

En la agrupación de cuentas restringidas de ingresos, se han aperturado en este ejercicio 115 cuentas de las que 112 tienen su causa y operativa de funcionamiento en la O. de 10 de septiembre de 1997, por la que se regula la prestación del servicio de caja de las oficinas liquidadoras de Distrito Hipotecario. La O. citada prevé la cancelación de las cuentas anteriores de este carácter (56), reguladas en la O. de 22 de noviembre de 1985, de las que sólo se cancelaron 30 en 1997 y el resto en el ejercicio 1998.

En la agrupación Otras cuentas se incluyen las relativas a: Aprovechamientos de Montes, Amortización préstamos vivienda rural, Boletín Oficial de Castilla y León, y Deuda Pública.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El detalle de los distintos tipos de cuentas señaladas es el siguiente:⁴

(mp)

Depositario	AGRUPACIONES								TOTAL IMPORTE
	Cuentas Tesorería		Cuentas de Anticipos Caja Fija		Cuentas restringidas de ingresos		Otras cuentas		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Banco Atlántico	1	1							1
Banco Bilbao Vizcaya	1	40	2	13	5	7	1	135	195
Banco de Castilla	1	5					1	1	6
Banco Central-Hispano	2	15	2	16	11	30			61
Banco de Crédito Local	1	3.431							3.431
Banco de España	1	1							1
Banco Español de Crédito	1	513			3	1			514
Banco Exterior de España	1	5	1	7	3	15			27
Banco Herrero					1				
Banco Hipotecario	1								
Banco de Santander	1	72	1	6	5	1			79
Banco de Simeón							1	9	9
Banco Zaragozano	1	1							1
Banclays Bank									
Caja Ahorros M.P. Avila	2	262	3	37	20	63	2	11	373
Caja A. y M.P. CCOO Burgos	1	1			16	70	1	2	73
Caja Ahorros M.P. Segovia	3	389	2	18	18	40	2	1	448
Caja Ahorros Municipal de Burgos	2	594	3	29	20	42	4	33	698
Caja Ahorros y Pensiones de Barcelona	1	5							5
Caja de España	8	1.650	10	121	87	380	8	288	2.439
Caja Madrid	1								
Caja Postal	1	3			1		1	10	13
Caja Rural de Burgos	1	1							1
Caja Rural del Duero	1	23			1	3			26
Caja Rural de Salamanca	1	1			1	4			5
Caja Rural de Segovia	1	1			3	20			21
Caja Rural de Soria	1	501	1	15					516
Caja Rural de Zamora	1	17	2	24	5	22			63
Caja Duero	7	1.496	8	62	56	128	2	1	1.687
Citibank	1								
Deutsche Bank	1								
Bankinter	3	7							7
TOTAL	49	9.035	35	348	256	826	23	491	10.700

⁴ Modificado estado interno, incorporando la información aportada por la Comunidad.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En el cuadro anterior las cuentas tesoreras y las de anticipos de caja fija figuran por su saldo contable, en tanto que el resto de cuentas se reflejan por los saldos bancarios facilitados por la Tesorería General.⁵

Existen otras 103 cuentas de deudores extrapresupuestarios por provisiones de fondos a justificar y fondo de maniobra, cuyo saldo bancario asciende a 414 mp.

La Cuenta de Tesorería, y en su caso el balance y memoria de las cuentas anuales previstas en el PGCP, deben incluir información sobre la totalidad de los saldos y movimientos de las cuentas bancarias de la CA incluidas las que tienen finalidad instrumental o carácter transitorio.

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. *Acreedores presupuestarios*

En el anexo II.2-4 se resumen los acreedores presupuestarios no financieros, cuyo saldo al cierre del ejercicio es 43.405 mp.

Se ha verificado la coincidencia de los saldos pendientes de pago con las respectivas relaciones nominales de acreedores.

- A) En presupuestos cerrados pasan de un saldo inicial de 49.294 mp, al de 174 mp al final del ejercicio, al existir modificaciones netas (anulaciones) por 2 mp y haberse pagado 49.118 mp.
- B) El saldo final en presupuesto corriente asciende a 43.231 mp, al haberse pagado un total de 314.134 mp (88%) de los 357.365 mp de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



II.2.4.1.2. *Acreedores extrapresupuestarios*

En el anexo II.2.5 se detallan los acreedores extrapresupuestarios no financieros. El saldo final asciende a 11.766 mp. Se destacan las siguientes cuentas:

- La cuenta de IVA repercutido incluida en "Otros conceptos" tiene un saldo de 25 mp, que no refleja la cantidad efectiva por este concepto (230 mp). La contabilidad refleja erróneamente el IVA soportado deducible, como gasto presupuestario y económico, ascendiendo a 456 mp en 1997.⁶

Las liquidaciones de IVA practicadas en el ejercicio determinan una cantidad a compensar de 238 mp al 31 de diciembre de 1997. Del saldo a compensar del ejercicio anterior, 143 mp, se han compensado 7 mp y se han cobrado los 136 mp restantes, cantidad última aplicada al presupuesto de ingresos, concepto 380 "Reintegros de ejercicios cerrados", y al resultado económico del ejercicio.

- La cuenta "Fondos a transferir Administración Institucional de Castilla y León", con saldo final de 1.125 mp, se ha creado en este ejercicio y registra los movimientos de aquellos fondos que, recibidos en la Administración General de la CA y procedentes de otras entidades (Estado, UE), corresponde transferir a los organismos que integran la Administración Institucional de la CA (fundamentalmente, la GSS y la ADE), de acuerdo con sus respectivas competencias.
- Las diversas cuentas de Ingresos pendientes de aplicación totalizan un saldo final de 4.579 mp. Estos ingresos podrían incluir importes que por su antigüedad o naturaleza debieran estar saldados.

A este respecto, deberían establecerse procesos que permitan una ágil identificación y aplicación de estos ingresos.

⁶ Si el IVA soportado es deducible para la Comunidad, se ha de contabilizar con el carácter de operación no presupuestaria.



II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se comentan en este apartado los pasivos financieros por endeudamiento cualquiera que sea su causa, plazo y destino.

El estado de evolución en el último cuatrienio del volumen de los pasivos financieros de la Administración General, situación al 31 de diciembre de cada ejercicio, en relación con los derechos ajustados por operaciones corrientes, capítulos 1 a 5 del respectivo presupuesto, es el siguiente:

Magnitud	(mp)				Incremento	
	1994	1995	1996	1997	Importes (4-1)	(%)
	(1)	(2)	(3)	(4)		
Endeudamiento	115.441	129.430	136.862	152.154	36.713	32
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	241.144	268.424	305.408	307.074	65.930	27

II.2.4.2.1. *Empréstitos*

El anexo II.2-6 refleja la evolución en el ejercicio de las emisiones de Deuda Pública, que han pasado de un saldo inicial de 39.200 mp a un saldo final de 42.823 mp, un 9% más.

En el ejercicio se ha emitido Deuda Pública por 3.623 mp. El precio de adjudicación fue superior al de emisión previsto, produciéndose unos ingresos por prima de emisión de 46 mp. Los intereses y gastos han ascendido a 3.485 mp.

II.2.4.2.2. *Préstamos*

El anexo II.2-7 refleja la evolución en el ejercicio del endeudamiento por operaciones de préstamo a largo y a corto plazo, para financiar gastos de inversión y para cubrir necesidades transitorias de tesorería (arts. 14.2 y 14.1, respectivamente, de la LOFCA).

Este endeudamiento, en valores históricos, asciende a 109.331 mp a final de ejercicio, lo que supone un incremento del 12% respecto al ejercicio anterior. Durante el ejercicio se han efectuado un total de disposiciones por 49.322 mp y amortizaciones por 37.806 mp, en las que se incluyen 153 mp por diferencias de



TRIBUNAL DE CUENTAS

cambio negativas. El conjunto de intereses y gastos han ascendido a 6.604 mp, un 23% menos que en el ejercicio anterior.

A) Préstamos a largo plazo

Se elevan a 91.331 mp, con un incremento de 12.169 mp (15%) respecto al ejercicio anterior.

Esta evolución corresponde a la disposición de dos préstamos concertados en este ejercicio, por importe conjunto de 19.822 mp (uno con el Banco Europeo de Inversiones, por 5.494 mp; y otro sindicado con La Caixa, por 14.328 mp), y a un total de amortizaciones, incluidas diferencias negativas por tipo de cambio, de 7.806.

De las disposiciones indicadas, un total de 18.138 mp corresponden a autorizaciones de endeudamiento del ejercicio 1996 (apartado II.1.3.B, y del Informe de 1996).

Los gastos e intereses del conjunto de estas operaciones, han sido de 5.596 mp, un 19% menos que en el ejercicio anterior.

B) Préstamos a corto plazo

Estos pasivos presentan un saldo pendiente de amortización a 31 de diciembre de 1997 de 18 millardos, por dos préstamos concertados con el Banco Bilbao Vizcaya (8 millardos) y otro con el Banco de Crédito Local (10 millardos); y por tanto han experimentado una disminución neta de 500 mp respecto al ejercicio anterior.

Durante el año se han utilizado un total de 7 préstamos, con unas disposiciones de 29.500 mp y unas amortizaciones por 30 millardos. Los intereses y gastos ascendieron a 1.008 mp, un 38 % menos que en el ejercicio anterior.

C) Las características de los distintos préstamos vivos a 31 de diciembre de 1997 son las siguientes:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Banco Bilbao Vizcaya				
- Contrato de crédito c/p	9/06/97	MIBOR - 0,02	5.000	1998
- Contrato de crédito c/p	9/06/97	MIBOR - 0,005	3.000	1998
(Total Banco Bilbao Vizcaya)			8.000	
Banco Central-Hispano				
- Préstamo L/p	16/04/91	MIBOR + 0,25	2.625	1999
- Préstamo L/p	25/03/92	MIBOR + 0,35	751	2000
- Préstamo L/p Sindicado	15/04/96	MIBOR + 0,075	11.938	2006
(Total Banco Central-Hispano)			15.314	
Banco de Crédito Local				
- Contrato de crédito c/p	9/06/97	MIBOR - 0,03	10.000	1998
(Total Banco de Crédito Local)			10.000	
Banco Cooperativo Español				
- Préstamo L/p Sindicado	15/04/96	MIBOR + 0,08	3.200	2006
(Total Banco Cooperativo Español)			3.200	
Banco Español de Crédito				
- Préstamo L/p	6/04/89	MIBOR + 0,25	60	1998
(Total Banco Español de Crédito)			60	
Banco Europeo de Inversiones				
- Préstamo L/p (pesetas)	4/11/96	6,91	4.506	2006
- Préstamo L/p (marco alemán)	14/10/92	7,95	8.150	2007
- Préstamo L/p (pesetas)	24/03/97	6,01	5.494	2007
- Préstamo L/p (franco francés)	27/10/93	5,85	5.913	2008
(Total Banco Europeo de Inversiones)			24.063	
Banco Exterior de España				
- Pto. Sindicado L/p	3/04/90	LIBOR + 0,20	455	1998
(Total Banco Exterior de España)			455	
Banco de Santander				
- Préstamo L/p	15/04/96	MIBOR + 0,07	3.000	2006
(Total Banco de Santander)			3.000	
Caja de Ahorros y M.P. de Segovia				
- Préstamo Sindicado L/p	13/12/90	MIBOR + 0,25	5.100	2000
(Total Caja de Ahorros y M.P. Segovia)			5.100	
Caja de Ahorros Municipal de Burgos				
- Préstamo Sindicado L/p	17/01/89	MIBOR + 0,25	300	1998
(Total C. de Ahorros Municipal de Burgos)			300	
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona				
- Préstamo Sindicado L/p	15/04/97	MIBOR + 0,04	14.328	2007
(Total Caja Ahorros y Pensiones de Barcelona)			14.328	
Caja del Círculo Católico de Burgos				
- Préstamo Sindicado L/p	14/12/95	MIBOR + 0,107	20.656	2005
(Total Caja del Círculo Católico de Burgos)			20.656	
Deutsche Bank				
- Préstamo L/p (marcos alemanes)	11/07/95	7,08	4.855	2005
(Total Deutsche Bank)			4.855	



TRIBUNAL DE CUENTAS

D) La Cuenta General del endeudamiento presenta la situación de los préstamos en divisas tanto al tipo de cambio histórico, 18.918 mp (préstamos a largo plazo de 8.150 y 4.855 mp en marcos, y de 5.913 mp en francos franceses), como al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, 20.963 mp.

De conformidad con el PGCP de la CA, éste último importe es el reflejado correctamente en las cuentas anuales del ejercicio (balance), cuyas rúbricas de pasivos financieros, incluidos los intereses pertinentes, se resumen de la forma siguiente:

- Capitales pendientes de amortización, por su valor de reembolso, 154.199 mp.
- Gastos financieros devengados, pendientes de vencimiento, 1.909 mp.
- Gastos financieros vencidos, pendientes de pago, 1.665 mp.

II.2.5. Resultado económico-patrimonial

En el anexo II.2-02 presenta el resultado económico-patrimonial del ejercicio, que refleja un ahorro de 42.994 mp.

No obstante, de acuerdo con los ajustes indicados, según este Tribunal, dicho ahorro debe disminuirse en un neto total de 2.015 mp. Y a su vez, el patrimonio debe aumentarse en un neto total de 717 mp. Lo anterior resulta del siguiente detalle:

Apartado del Informe	Resultado económico-patrimonial	Patrimonio
	Ajustes netos	Ajustes netos
II.2.1.1	194	433
II.2.1.2	(1.471)	2.549
II.2.1.2		124
II.2.2.1	(738)	
II.2.2.1		(2.389)
	2.015	717



TRIBUNAL DE CUENTAS

En consecuencia, los resultados del ejercicio 1997 ajustados suponen un ahorro de 40.979 mp, y, asimismo, al 31 de diciembre de 1997, el patrimonio ajustado asciende a 336.703 mp. Por tanto, los fondos propios ajustados se elevan a 377.682 mp.

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta financiación los recursos proporcionados por el Estado tienen su fundamento en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el período 1997-2001 de fecha 23 de septiembre de 1996.

Como principales variaciones respecto al ejercicio anterior, son de destacar:

- 1.- El aumento del 10% de los recursos incondicionados, fundamentalmente por los tributos cedidos que aumentan un 15% y por los recursos por servicios transferidos que aumentan un 8%. Los recursos por el tramo de tarifa autonómica del IRPF figuran en la PIE y no en los tributos cedidos, al no haberse diferenciado por la CA (apartado II.1.3.B).
- 2.- El bloque de recursos condicionados disminuye un 2%, principalmente por el descenso en subvenciones y convenios (74%).
- 3.- Los recursos propios aumentan un 209%, debido al incremento del endeudamiento en este ejercicio.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)	
	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
I. RECURSOS PERCIBIDOS	362.369	348.927
A. INCONDICIONADOS	191.229	173.600
1. Transferidos por el Estado	126.319	117.116
a) Participación en los ingresos	126.270	89.133
b) Coste efectivo	49	27.983
2. Gestionados	64.910	56.484
a) Tributos cedidos	61.798	53.732
b) Tasas afectas	3.112	2.752
B. CONDICIONADOS	171.140	175.327
a) Seguridad Social	930	847
b) Unión Europea	147.036	144.623
c) Fondo de Compensación Interterritorial	17.727	9.435
d) Subvenciones y convenios	5.309	20.422
e) Otros	138	
II. RECURSOS PROPIOS	36.741	11.900
a) Endeudamiento	23.445	
b) Tributarios		
c) Prestación de servicios	2.274	2.502
d) Patrimoniales	6.259	5.775
e) Otros	4.763	3.623
TOTAL	399.110	360.827

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

En el anexo II.3-1 se presenta el remanente de tesorería al cierre del ejercicio según la Cuenta General, y asciende a 11.621 mp.

De conformidad con lo previsto en el PGCP de la CA, el estado del remanente de tesorería forma parte de los contenidos de la memoria de las cuentas anuales rendidas, sin embargo, la CA lo presenta dentro de la Cuenta General. Se concilia con



TRIBUNAL DE CUENTAS

balance si, en el anexo II.3-1 se descuentan 348 mp de los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias, correspondientes a los anticipos de caja fija, y se adiciona la misma cuantía a los fondos líquidos (apartado II.2.3.).

El remanente debe disminuirse en 3.127 mp, por los ajustes que se indican en el estado siguiente, resultando un remanente de tesorería positivo de 8.494 mp.

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		
- <u>Del presupuesto corriente</u>		
FCI no certificado. Ejercicio 1997	II.1.3.B)	(738)
FCI del ejercicio 1996, certificado en 1997 (1.548 mp) menos lo cobrado en 1997 (1.529 mp)	II.1.3.B) y II.2.2.1	19
<u>Total de Presupuesto Corriente</u>		<u>(719)</u>
- <u>De presupuestos cerrados</u>		
FCI no certificado. Ejercicio 1996	II.1.3.B) y II.2.2.1	(1.365)
FCI del ejercicio 1996, certificado en 1997 (1.548 mp) menos lo cobrado en 1997 (1.529 mp)	II.1.3.B) y II.2.2.1	(19)
Exceso Transf. Corp. Locales. Hosp. Sta. Isabel. Ejercicio 1996	II.2.2.1	(340)
Exceso Transf. Finalistas (MAPA). Ejercicio 1996	II.2.2.1	(467)
Exceso FAS. Hospital de Soria. Ejercicio 1996	II.2.2.1	(73)
Exceso otras transf. De empresas privadas	II.2.2.1	(144)
<u>Total de Presupuestos Cerrados</u>		<u>(2.408)</u>
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		
TOTAL AJUSTES		(3.127)

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la CA.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

La situación a 31 de diciembre de 1997 de las operaciones de crédito autorizadas a la CA, concertadas y/o dispuestas en el ejercicio, es la siguiente:

(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		EMISIONES Y FORMALIZACIONES ACUMULADAS
	DISPOSICIÓN	IMPORTE MÁXIMO	
Administración General			
- art. 39	LP 1997		20.000
- art. 40.1	"	12.722	5.307
- art. 40.4	"		18.138
Empresas Públicas (art. 42)	LP 1997		
- Gesturcal, SA	13/10/97	1.000	1.000
- Gical, SA	26/06/97	6.000	6.000
TOTAL		19.722	50.445

A) Por operaciones de crédito a corto plazo, autorizadas sin límite de cuantía (art. 39 de la LP), se han concertado un total de 20 millardos y quedan pendientes de amortización 18 millardos al final del ejercicio, el 12% del endeudamiento total.

La permanencia y renovación de estas operaciones de crédito a corto plazo podría suponer una forma de financiación a largo plazo.

B) Por operaciones de crédito a largo plazo:

En este ejercicio la CA ha formalizado operaciones con cargo a las siguientes autorizaciones:

- Por la relativa al ejercicio 1996 (artículos 47.3 y 40.4 de las LP de 1996 y 1997, respectivamente), el importe máximo autorizado, 18.138 mp.

Como se indicó en el Informe de 1996, los artículos citados son contrarios a lo establecido en los principios contables públicos, en particular a los de imputación de la transacción y de correlación de ingresos y gastos, y en esa medida no acordes con los artículos 109.2 y 180.3 de la LH; y tampoco resultan conformes con el principio de anualidad presupuestaria, ni con el de vigencia anual de las propias LP.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Por la relativa al ejercicio 1997, que autoriza un máximo de 12.722 mp (artículo 40.1 de la LP), sólo se han utilizado 5.307 mp.

Aunque el artículo 40.2 de la LP de 1998 prevé que el endeudamiento autorizado en la LP de 1997 podrá formalizarse íntegra o fraccionadamente durante 1998, en función de las condiciones del mercado, se ha constatado que en dicho ejercicio no se ha producido su utilización, por lo que al cierre del mismo dicha autorización se halla caducada.

C) En cuanto al endeudamiento de empresas públicas (artículo 42 LP), se han concertado y dispuesto, debidamente autorizadas, operaciones a largo plazo por importe de 7 millardos, con el detalle que figura en el cuadro anterior.

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

Considerando los entes integrantes, dependientes de la CA con patrimonio no embargable, el desglose de la carga financiera por amortizaciones e intereses (incluidas comisiones, diferencias de cambio y variaciones por operaciones de cobertura) de las operaciones de crédito existentes, en relación con las previsiones iniciales consolidadas, es el siguiente:

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	(mp)				
	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General	9.081	7.806	305.654		305.654
Agencia de Desarrollo Económico			1.566	1.320	246
Consejo Económico y Social de Castilla y León			149	149	
Ente Regional de la Energía			72	72	
Gerencia de Servicios Sociales			47.621	10.819	36.802
TOTAL	9.081	7.806	355.062	12.360	342.700

Resulta así una carga financiera del 5%, un punto inferior a la del ejercicio anterior, y por tanto dentro del límite del 25% establecido en el artículo 14.2.b) de la LOFCA.



II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

En este apartado se trata de analizar la aplicación de los anteriores pasivos financieros a inversiones, conforme dispone el art. 14.2 a) de la LOFCA.

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

Las fichas del subsistema de proyectos de inversión no incluyen datos de financiación, sean los recursos afectados o no, y por tanto tampoco del endeudamiento.

II.3.3. Aavales

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALES

El anexo II.3-2 recoge la evolución y situación de los avales prestados por la CA, a partir del estado rendido dentro de la Cuenta General. En el anexo sólo se detallan los avales otorgados a empresas públicas, figurando el resto en otros avalados.

Los avales constituidos (uno) en el ejercicio ascienden a 6.000 mp y los cancelados (uno) a 1.500 mp, con lo que el importe total de avales a final de ejercicio es de 16.536 mp, lo que representa un incremento del 37% respecto al ejercicio anterior.

Los avales constituidos se han otorgado en virtud del artículo 37.3 de la LP.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

El estado de riesgo por avales directos y no vencidos a 31 de diciembre, es el siguiente:

(mp)

AVALADOS	EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)			PLAZOS NO VENCIDOS
		Pagados por el avalado	Pagados por el avalista	Pendientes de pago	
DICRYL, SA	700				185
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, SA (GICAL)	13.000				8.765
GESTURCAL, SA	1.000				905
PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA	760				
OTROS AVALADOS, (EMPRESAS PRIVADAS)	1.076	107		61	824
TOTAL	16.536	107		61	10.679

El riesgo vivo a final del ejercicio está constituido por las cuotas vencidas no pagadas por los avalados (61 mp) más las cuotas no vencidas pendientes de pago (10.679 mp), lo que supone un riesgo total de 10.740 mp.

En Gesturcal, SA se incluye el riesgo de todas las empresas de gestión de suelo industrial integrantes de la reorganización prevista en la Disposición Adicional Decimoséptima de la LP para 1996 y Ley 5/1996, de 12 de julio (apartado II.2.1.2).

En "Otros avalados" se incluyen cinco avales, por importe de 61 mp, en 4 de ellos por 54 mp, los prestamistas han dado por cancelados los respectivos préstamos avalados al incumplir los prestatarios sus obligaciones, reclamando el pago tanto a los avalados como a la CA. En el aval restante, por 7 mp, la reclamación afecta solo al avalado.

Como riesgo adicional al indicado, debe añadirse, un aval de 50 mp, en tanto no se dicte sentencia al recurso planteado por el prestamista contra la resolución de cancelación dictada por la CA (Informes de 1993 a 1996).

Además respecto a las garantías prestadas por operaciones correspondientes a las SGR, es de indicar lo siguiente:

1. De acuerdo con el D. 232/1997, de 20 de noviembre, sobre nuevo régimen jurídico de las SGR; las aportaciones realizadas por la Comunidad en años anteriores a los Fondos de Garantía General, Especial y Complementario se han integrado en el Fondo de provisiones técnicas de las respectivas sociedades.



TRIBUNAL DE CUENTAS

2. Al amparo del D. 81/1995, de 4 de mayo, que regula la prestación de fianzas individualizadas a cuenta de los socios partícipes de las SGR, pequeñas y medianas empresas que se instalen en la cuenca minera de Sabero, la CA ha acordado afianzar un total de 279 mp, 35 mp en 1997 y el resto entre 1998 y 1999 (apartado II.2.1.2.).

II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

II.3.4.1.1. *Consideraciones generales*

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 a 12 de la LP.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.
- c) Contratos de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 41 contratos con un importe total de 15.928 mp, lo que representa el 64% del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados remitida este Tribunal.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

CONSEJERÍAS/ ENTES	SUBASTA		CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.
Fomento	3	311.126.483	15	8.243.350.825	5	610.078.216	20	8.853.429.041
Agricultura y Ganadería			1	467.112.234	2	105.247.735	6	883.486.452
Industria, Comercio y Turismo					1	139.218.000	1	139.218.000
Economía y Hacienda			1	1.095.820.000	2	342.326.964	3	1.438.146.964
Medio Ambiente y Ordenación Territorial			1	764.422.919	4	493.673.069	5	1.258.095.988
Educación y Cultura			2	2.452.137.999	1	461.222.943	3	2.913.360.942
Sanidad y B. Social					2	270.573.202	2	270.573.202
Gerencia de Servicios Sociales	1	171.311.987					1	171.311.987
TOTAL	4	482.438.470	20	13.022.843.977	17	2.422.340.129	41	15.927.622.576

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

II.3.4.1.2. Procedimiento de contratación

De acuerdo con las relaciones y documentación remitidas a este Tribunal, se adjudicaron mediante subasta, durante el ejercicio fiscalizado, 4 contratos de importes superiores a 100 mp, cuyo total, de 482 mp, representa el 3% de la contratación fiscalizada, forma que, tiene el carácter de ordinaria, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y posibilita la obtención de las bajas más elevadas, las cuales, en este caso, representan el 32% de la suma de los presupuestos de contrata y suponen un menor gasto de 226 mp.

El importe de los contratos examinados y adjudicados mediante concurso representa



TRIBUNAL DE CUENTAS

el 81% del total de los contratos examinados y las bajas obtenidas, de 2.753 mp, el 17% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata.

Se han examinado 17 contratos adjudicados negociadamente, 5 de los cuales son principales y 12 adicionales de otros previamente adjudicados y cuyas observaciones específicas se exponen más adelante, en cuya fiscalización se observa que no constan, en los expedientes de los contratos números 35, 40 y 41 del Apéndice, las publicaciones en diarios oficiales de las resoluciones de adjudicación, trámite establecido en el artículo 94.2 de la LCAP.

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS⁷

Se han examinado 35 contratos adjudicados por un total de 14.793 mp y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.4.2.1. *Procedimiento de contratación*

En los expedientes de los contratos números 6 a 9, 11 y 13 a 19 del Apéndice, no se expresan los supuestos por los que se aplicó el concurso de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, ni se justifica la utilización de esta forma como requiere el artículo 76.2 de la mencionada Ley.⁸

II.3.4.2.2. *Ejecución de los contratos*

II.3.4.2.2.1. Observancia de plazos⁹

a) Retrasos

- Durante la ejecución del contrato número 34 del Apéndice, se concedió una prórroga, sin que, a requerimiento de este Tribunal, se hayan remitido la petición del contratista y el informe técnico en que se debió fundamentar (art. 136 del RGC); en consecuencia, no constan las causas de esta prórroga ni se ha justificado.

⁷ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

⁸ En la alegación relativa a los contratos números 6 a 9, 11, 13 y 14, se confunde la definición conceptual del concurso, contenida en el artículo 75.3 y en el párrafo introductorio del artículo 86 de la LCAP, con los supuestos de aplicación de esta forma enumerados en los apartados a) a d) del último artículo citado.

⁹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS .

Por otra parte, no obstante indicarse, en el informe de la dirección facultativa sobre la segunda prórroga del contrato número 20, que, a la conclusión de las obras, se analizaría la parte del retraso imputable al Contratista y el Director presentaría la propuesta de penalización justificada, no consta la imposición de ésta.

- En la ejecución del contrato número 7, se concedió una prórroga motivada en no haberse producido la total ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las obras hasta 3 meses después del inicio de las mismas, lo que supone una deficiente realización de las actuaciones preparatorias del contrato.¹⁰

b) Terminación y recepción

- La recepción de las obras objeto del contrato número 24 se realizó un año después de haber expirado el respectivo plazo ampliado de ejecución.

- La recepción del contrato número 23, cuyo plazo de ejecución era de 2 meses, se produjo 11 meses después del comienzo de las obras; retraso especialmente significativo porque el contrato se había adjudicado sin publicidad ni concurrencia y sin tramitación previa de expediente, por el procedimiento excepcional de emergencia previsto en el artículo 73 de la LCAP para hacer frente a acontecimientos catastróficos o situaciones que supongan grave peligro y cuyas actuaciones han de caracterizarse, en consecuencia, por una absoluta inmediatez.

- Según se indica en un informe de la Sección de Obras del Servicio de Calidad de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a 18 de enero de 1999 no habían sido recibidas las obras objeto del contrato número 34, cuya fecha de finalización prevista era el 18 de octubre de 1998.

- No constan las causas de los retrasos en las recepciones de estos contratos, que deberían haberse realizado en el plazo de un mes desde la terminación de las respectivas obras a tenor del artículo 111.2 de la LCAP.

II.3.4.2.2.2. Obras adicionales

Se han fiscalizado 12 contratos con un importe total de 1.826 mp, 8 de los cuales corresponden a modificaciones de proyectos en ejecución y 4 a obras complementarias.

¹⁰ Alegación no documentada. Por otra parte, transcurrieron 7 meses desde la aprobación técnica del proyecto de obras (octubre de 1996) hasta la adjudicación del contrato de asistencia para las expropiaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la fiscalización de los mismos, se ha observado lo siguiente:

a) No se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse los proyectos de las correspondientes obras primitivas respecto de las modificaciones objeto de los contratos números 24 y 26 a 31 del Apéndice y, por tanto, no se han justificado las mismas como requiere el artículo 102 de la LCAP.

En particular, destacan:

- El contrato modificado número 28, cuyo primitivo consistía en la mejora de plataforma y firme de una carretera, tuvo como objeto la variación de la tipología de ensanche de varios puentes por la intensidad del tráfico rodado, el acondicionamiento de una travesía urbana por el aumento de tráfico peatonal en la época estival, así como realizar un exhaustivo apeo de una línea de ferrocarril al detectarse una diferencia sustancial sobre lo inicialmente proyectado.
- El contrato modificado número 29, cuyo primitivo tenía por objeto la construcción de una presa, comprendió un reajuste parcial del diseño de las obras para acomodarlas a las condiciones reales del terreno, de la cimentación de las estructuras y a las características físicas de los materiales de cantera.
- El contrato modificado número 31, relativo a la construcción de un complejo académico universitario, comprendió, entre otras obras, las de construcción, debido a la topografía del terreno, de una planta semisótano, inicialmente no proyectada, para albergar el centro de proceso de datos, el servicio bibliotecario central, aulas y archivos, así como el alumbrado público, acerado perimetral y red de riego y de recogida de aguas pluviales de la urbanización, el cerramiento del vestíbulo principal de entrada a las aulas de uno de los edificios y la dotación de la instalación de detección de incendios.

En consecuencia, estas modificaciones ponen de manifiesto la existencia de deficiencias en la elaboración, supervisión o replanteo de los proyectos o, en general, en la preparación de los contratos originarios, que debieron haberse subsanado antes de la adjudicación de éstos, sin que conste la práctica de las actuaciones contempladas en el artículo 154 del RGC.

b) En determinados contratos complementarios se incluyeron, entre otras, obras necesarias y no sólo convenientes para la utilización de los bienes en construcción y que, por tanto, no tenían la naturaleza de obras complementarias ni debieron haberse tramitado como tales, sino la de modificaciones de proyectos en ejecución. En concreto, esta observación afecta a los siguientes contratos:



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Número 32, complementario del de mejora de la plataforma y firme de una carretera, que tuvo por objeto, entre otros, la estabilización del talud de parte del trazado de la carretera para evitar desprendimientos y la reposición de servicios afectados.

- Número 33, complementario del de mejora de firme de varias carreteras, en el que se incluyó el refuerzo el revestimiento interior de las paredes de los túneles, la instalación de barreras de seguridad y el balizamiento.

II.3.4.3. CONTRATOS DE SUMINISTRO

Se han fiscalizado 3 contratos cuyo total asciende a 334 mp.

Respecto del contrato número 36 del apéndice, que tenía por objeto el suministro de gasóleo a varios centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, se han aportado las certificaciones acreditativas del suministro a los centros que figuraban en el Anexo 1 del respectivo pliego de prescripciones técnicas como destinatarios del mencionado gasóleo, con excepción de 7 centros ¹¹.

III. ORGANISMO AUTÓNOMO. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN (GSS)

A) Liquidación del presupuesto

Las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 1997, gastos e ingresos, se reflejan en los anexos III.1-1.1 y III.1-1.2.

Los presupuestos iniciales se aprueban equilibrados con unas previsiones de gastos e ingresos totales de 50.768 mp. El volumen neto total de las modificaciones de crédito autorizadas ascendió a 2.332 mp, lo que representa el 5% de los créditos inicialmente aprobados, determinando unos créditos finales de 53.100 mp, que en relación a los del ejercicio anterior suponen un crecimiento del 193%, motivado fundamentalmente por las redistribuciones de créditos, funciones y servicios anteriormente gestionados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, así como por el incremento en las transferencias gestionadas por el Estado.

¹¹ Respecto a lo alegado, se aclara que este párrafo del Informe no se refiere a la omisión de documentación de determinados Lotes, sino a la correspondiente a varios centros destinatarios del suministro, con independencia de los Lotes afectados.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las modificaciones netas, 2.332 mp, y su financiación se detallan en el cuadro siguiente:

Recursos	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones Remanentes de crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>				
- Genérico			1.391	1.391
<u>POR RECURSOS</u>				
- Propios	156			156
- Otras aportaciones públicas	1.507	1.830		3.337
<u>OTRAS FUENTES</u>				
- Bajas por anulación				
- Otras alternativas	357			357
TOTAL	2.020	1.830	1.391	5.241
- Modificaciones negativas netas en créditos iniciales				(2.909)
TOTAL MODIFICACIONES				2.332

Las obligaciones reconocidas se elevan a 50.116 mp, y a su vez, los derechos reconocidos ascienden a 51.991 mp, de los que el 97% son por transferencias corrientes y de capital.

La GSS no ha reconocido los derechos correspondientes a la liquidación definitiva de la PIE correspondiente al ejercicio 1996, por 47 mp, recibidos y contabilizados extrapresupuestariamente en la CA.¹²

El saldo presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 1.875 mp, coincidente con el resultado presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Dado que los derechos se han infravalorado en 47 mp, el saldo presupuestario ajustado supone un superávit de 1.922 mp.

¹² Párrafo modificando el texto en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

B) Situación patrimonial

Las cuentas anuales del ejercicio, balance y cuenta del resultado económico-patrimonial, se reflejan en los anexos III.1-1.3 y III.1-1.4.

El balance refleja unos activos y pasivos totales por 11.194 mp, que corresponde fundamentalmente a deudores presupuestarios y a acreedores, 7.276 y 7.070 mp, respectivamente.

El 97% de los deudores, 7.058 mp, corresponden al ejercicio corriente y el resto, 218 mp, a presupuestos cerrados. Los acreedores son en su mayoría, 6.330 mp, presupuestarios e íntegramente del ejercicio corriente, ascendiendo los extrapresupuestarios a 740 mp. Todos los saldos pendientes de cobro y pago son coincidentes con las respectivas relaciones nominales de deudores y acreedores.

El inmovilizado material e inmaterial, 842 mp, carece de inventario y se ha afluado en balance, adicionando las correspondientes obligaciones reconocidas en los presupuestos de los ejercicios 1996 y 1997.

El importe de tesorería asciende a 3.061 mp y se compone de cuentas operativas, 3.024 mp, y de otras cuentas financieras por anticipos de caja fija, 37 mp. No obstante en la Cuenta General de Tesorería rendida, no se incluyen estas últimas cuentas, cuyo saldo bancario asciende a 33 mp.

La Cuenta de Tesorería debe incluir información sobre la totalidad de los saldos y movimientos de las cuentas bancarias de la entidad incluidas las que tienen finalidad instrumental o carácter transitorio (apartado II.2.3.).

El resultado económico-patrimonial refleja un ahorro de 2.435 mp. La diferencia entre los activos y los pasivos indicados, junto con dichos resultados, determina un patrimonio contable por importe de 1.689 mp. A su vez, el Remanente de Tesorería al 31 de diciembre de 1997, que resulta de los respectivos saldos indicados, es positivo por 3.267 mp. Dada la infravaloración de derechos por 47 mp, el resultado económico-patrimonial y el remanente de Tesorería deben incrementarse en dicha cifra.¹³

¹³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



IV. ENTES ESTATUTARIOS

Se incluye en este apartado el análisis de las entidades con normativa específica, tanto las dependientes de la Comunidad como las adscritas al Sector autonómico.

Son entes estatutarios dependientes de la CA el Consejo Económico y Social de Castilla y León, el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, si bien esta última funciona transitoriamente como un Servicio integrado en la Administración General (apartado I.3.1). Las entidades adscritas son las Universidades de León, Salamanca, Valladolid y Burgos, transferidas a la CA por RD 907/1995, de 2 de junio.

IV.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (CES)

Las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 1997, gastos e ingresos, se reflejan en los anexos IV.1-1 y IV.1-2.

En las modificaciones presupuestarias netas, 26 mp, se incluyen 23 mp de incorporaciones de remanentes de créditos financiadas con remanente de tesorería.

Dado que el importe ajustado de dicho remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1996, según se indicaba en el Informe de este Tribunal del ejercicio 1996, ascendía a 20 mp, se produce una falta de cobertura de 3 mp en dichas incorporaciones.

El saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de 12 mp. Asimismo, el remanente de Tesorería del ejercicio también refleja un saldo positivo de 35 mp, pero, al igual que en el ejercicio anterior, se halla sobrevalorado en 3 mp, toda vez que los saldos utilizados de la contabilidad no presupuestaria no son los que figuran en dicha contabilidad, por lo que resulta un remanente positivo ajustado de 32 mp.

IV.2. ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA DE CASTILLA Y LEÓN (EREN)

Esta entidad creada por la Ley 7/1996, de 3 de diciembre y cuyo reglamento se ha aprobado por D.30/1997, tiene por objeto realizar la gestión energética de la CA.

La relevancia económica es aún poco significativa, presentando unos activos y pasivos totales de 138 mp (inmovilizado por 37; deudores por 39; tesorería, 52; fondos propios, 97; y acreedores, 41). El resultado económico-patrimonial refleja un ahorro presupuestario de 55 mp.

Durante los primeros cuatro meses del ejercicio la entidad no ha seguido adecuadamente las fases de ejecución del presupuesto de gastos.



IV.3. UNIVERSIDADES

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos del 1 de octubre de 1995, según lo dispuesto por el RD 907/95, la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió dichas competencias con respecto a las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas rendidas por las Universidades a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Los resultados de este informe se remitieron a las Universidades para el trámite de alegaciones previsto en el art. 44.1 de la LFTCu. Al cierre de la fiscalización (24/4/00), cumplido ya el plazo para la formulación de alegaciones, no se han recibido las correspondientes a las Universidades de León y Salamanca.

En relación con la contratación administrativa fiscalizada y a tenor de lo establecido en el artículo 39 de la LFTCu, se han examinado los contratos en los que concurriera alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.
- c) Contratos de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Se han examinado 35 contratos, cuyo importe total asciende a 6.464 mp, con el siguiente detalle:

(pesetas)

UNIVERSIDADES	CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
Burgos	1	27.748.000	1	27.000.000	2	54.748.000
León	8	568.364.460			8	568.364.460
Salamanca	10	4.169.429.826			10	4.169.429.826
Valladolid	14	1.751.273.990	1	29.000.000	15	1.780.273.990
TOTAL	33	6.516.816.276	2	56.000.000	35	6.572.816.276

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

IV.3.1. Universidad de Burgos

IV.3.1.1. PRESUPUESTOS

IV.3.1.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se han observado diversas incidencias, entre las que cabe destacar:

a) Defectos de justificación y otras incidencias

No se ha cumplimentado el apartado de la Memoria referido a los "Gastos con financiación afectada", a pesar de que en el "Estado del remanente de tesorería" figura un saldo por "Remanente de tesorería afectado". Además en dicha Memoria, al igual que en el ejercicio 1996, se han observado errores en la confección del "Estado del remanente de tesorería", al no incluir el saldo de la cuenta "Anticipos de caja fija pendientes de reposición" por importe de 11 mp. La Universidad en fase de alegaciones ha remitido un nuevo "Estado del remanente de tesorería", que si bien corrige dicho error, lo realiza de forma equivocada, al incluir el saldo de la cuenta



TRIBUNAL DE CUENTAS

referida como obligaciones pendientes de pago con signo negativo, cuando debería figurar como derechos pendientes de cobro (operaciones no presupuestarias). Por otra parte, tampoco se ha presentado la información complementaria referida a las relaciones nominales de deudores presupuestarios y de acreedores y deudores no presupuestarios, y al detalle sobre transferencias y subvenciones recibidas y sobre el inmovilizado no financiero.

IV.3.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

Las producidas en el ejercicio lo han sido por transferencias de crédito (29 mp).

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 1997 ascendieron a 4.816 mp frente a unos créditos finales de 7.403 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.587 mp y un nivel de ejecución del 65%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 2.529 mp, lo que representa el 53% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales", con 1.671 mp, es decir el 35% de los gastos totales, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 536 mp, el 11% de los gastos.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.248 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 57%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.085 mp, lo que representa un incremento del 29%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales", con 772 mp que representan el 71% de la variación total, consecuencia de la baja ejecución experimentada por este capítulo en el ejercicio anterior, al capítulo 1 "Gastos de Personal", con 203 mp y el 19% y al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 86 mp y el 8%.

Del total de obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de



TRIBUNAL DE CUENTAS

ejercicio 542 mp, el 11% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 5.341 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 5.948 mp, lo que determina un nivel de ejecución del 90%. La desviación absoluta más significativa corresponde a "Transferencias de capital recibidas", capítulo en el que los derechos reconocidos por transferencias de la Junta de Castilla y León y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, fueron inferiores a los previstos en 213 y 411 mp respectivamente.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 3.299 mp, lo que supone un 62% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Transferencias de capital", con 1.080 mp (20%) y los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 828 mp (16%), de los que 733 mp corresponden a "Precios públicos".

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 447 mp, lo que supone un incremento del 9% sobre los derechos reconocidos de 1996.

Del total de derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 156 mp, es decir, un 3% del total.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a la cifra positiva de 525 mp. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se deduce, en relación con los gastos, una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión, y con los ingresos, un exceso de las previsiones por "Transferencias de capital recibidas".

IV.3.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado económico patrimonial de la Universidad son las siguientes:

a) La Universidad no incluye en el balance el activo fijo recibido en el momento de su



TRIBUNAL DE CUENTAS

creación. Por otra parte, para los elementos adquiridos con posterioridad, no se aporta la información de detalle necesaria para conocer las variaciones individualizadas producidas en el ejercicio.

b) Además, no dota amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen su inmovilizado, con el consiguiente efecto sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial, y sobre el valor de estos activos en el balance que figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

IV.3.1.3. CONTRATACIÓN ¹⁴

IV.3.1.3.1. *Contratos de suministro*

Se ha fiscalizado un contrato de adquisición de equipamiento científico (número 75 del Apéndice), adjudicado sin baja, en el que se ha observado lo siguiente:

a) No consta la publicación de la resolución de adjudicación del contrato en diarios oficiales, requerida por el artículo 94.2 de la LCAP.

b) Durante la ejecución del contrato, cuyo plazo era de 5 meses, se concedió al contratista una prórroga de otros 5 meses por la existencia de retrasos en la fabricación del equipamiento. No consta, al respecto, la imposición de las sanciones por demora previstas en el artículo 96 de la LCAP, lo que no resulta coherente con el principio de ejecución de los contratos a riesgo y ventura del contratista establecido en el artículo 99 de la LCAP y sin que a este contrato le sean aplicables los casos de fuerza mayor previstos en el artículo 144 de la mencionada Ley.¹⁵

¹⁴ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

¹⁵ El informe del Departamento de Química contenido en el Anexo II del escrito de alegaciones, se refiere, únicamente, a la justificación del gasto y de la propuesta de adquisición del suministro.



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.3.1.3.2. *Contratos de consultoría y asistencia*

Se ha examinado un contrato de prestación del servicio de limpieza en la Escuela Universitaria Politécnica (número 76 del Apéndice), respecto a cuya ejecución se indica que, únicamente, se ha remitido un escrito de la Escuela Universitaria en el que se manifiesta la conformidad con el servicio prestado hasta el 12 de noviembre de 1998, mientras que el plazo de ejecución del contrato expiraba el 31 de diciembre de dicho año. No se han remitido las facturas, las certificaciones mensuales de servicios realizados ni el acta de recepción.¹⁶

IV.3.2. Universidad de León

IV.3.2.1. PRESUPUESTOS

IV.3.2.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se han observado diversas incidencias, entre las que cabe destacar:

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

No se han formalizado a presupuesto, registrándose como deudores no presupuestarios gastos de personal, anticipos de nóminas y préstamos varios por importe conjunto de 147 mp.

b) Defectos de justificación y otras incidencias

No se ha cumplimentado el apartado de la Memoria referido a "Gastos con financiación afectada", a pesar de que en el "Estado del remanente de tesorería" figura un saldo por "Remanente de tesorería afectado".

En las cuentas figuran saldos de deudores no presupuestarios de antigüedad superior a 5 años por importe conjunto de 8 mp, sobre los que sería conveniente clarificar su exigibilidad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento en la forma que resulte adecuada.

¹⁶ Las facturas y demás documentos acreditativos de la ejecución de este contrato fueron expresamente requeridos por este Tribunal mediante escrito de 15 de diciembre de 1998.



IV.3.2.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 2.633 mp, lo que supone un 33% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 2.265 mp, lo que supone un 142% sobre sus créditos iniciales y un 86% del total de las modificaciones. Estas modificaciones son en un 78% incorporaciones de crédito.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 86% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 8.247 mp frente a unos créditos finales de 10.499 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.252 mp y un nivel de ejecución del 79%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 4.242 mp, lo que representa el 51% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales", con 2.360 mp, es decir el 29% de los gastos totales, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 1.415 mp, el 17% de los gastos.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.495 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 39%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.475 mp, lo que representa un incremento del 22%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales", con 991 mp que representan el 67% de la variación total, consecuencia de la baja ejecución experimentada por este capítulo en el ejercicio anterior y la consiguiente incorporación de remanentes en este ejercicio, al capítulo 1º "Gastos de Personal", con 244 mp y el 17% y al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 179 mp y el 12%.



TRIBUNAL DE CUENTAS

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 102 mp, el 1% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 7.889 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 7.842 mp, lo que determina un nivel de ejecución del 101%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 4.575 mp, lo que supone un 58% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Transferencias de capital", con 1.639 mp (21%) y los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 1.578 mp (20%), de los que 1.341 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 33 mp, lo que supone un incremento muy poco significativo sobre los derechos reconocidos de 1996.

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 1.578 mp, es decir, un 20%. Este importe corresponde principalmente a "Transferencias de capital", capítulo en el que los derechos recaudados (420 mp) suponen sólo el 26% de los derechos reconocidos.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado presupuestario es negativo y asciende a 358 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 374 mp a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes, e inferiores en 724 mp en las operaciones de capital y en 8 mp en las operaciones financieras; el saldo presupuestario alcanza el mismo importe como consecuencia de que no existe variación neta de pasivos financieros. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.2.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en el importe que se menciona en dicho epígrafe.



TRIBUNAL DE CUENTAS

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente siendo la causa principal de las elevadas modificaciones de crédito que, a su vez, quedan sin ejecutar en todo o en parte.

Es de destacar también el elevado porcentaje (20%) de derechos reconocidos durante 1997 que estaban pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

IV.3.2.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado de la Universidad son los siguientes:

IV.3.2.2.1. Balance de situación

La Universidad no dota amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen su inmovilizado. En consecuencia, el valor de esos activos en el balance figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

IV.3.2.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Como se indica en IV.3.2.1.1.a), la Universidad no ha registrado en su presupuesto ni imputado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones de pagos que figuran indebidamente contabilizadas en cuentas no presupuestarias. Asimismo, como ya se ha comentado, no efectúa dotaciones a amortizaciones de sus activos depreciables.

IV.3.2.3. CONTRATACIÓN

No se han aportado las relaciones certificadas acreditativas de los contratos adjudicados en el ejercicio, que debieron elaborarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LFTCu, expresamente requeridas.



IV.3.2.3.1. *Observaciones comunes*

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

Se han examinado 8 contratos adjudicados mediante concurso, con un importe total de 568 mp y cuyas bajas, de 157 mp, son representativas del 22% de la suma de los presupuestos de contrata, en los que se han observado las incidencias que, a continuación, se exponen.

a) En los expedientes de los contratos números 69 y 74, no constan los informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas a las respectivas licitaciones, por lo que no ha sido posible examinar la fundamentación de las respectivas adjudicaciones.

En las actas o informes técnicos aportados, se ha observado lo siguiente:

- Contrato número 67: se atribuyeron a la empresa adjudicataria 2 puntos en cada uno de los criterios relativos a "medios materiales" y "programa de construcción" cuando la valoración máxima en ambos casos era de un punto. Por otra parte, también se adjudicaron a dicha empresa 2 puntos por la "reducción de plazo" y, sin embargo, no figura en el documento de formalización del contrato reducción de plazo alguna.

- Contrato número 72: cuyo objeto era el suministro de los lotes números 18 y 19 de material científico, se otorgaron, en la valoración de las ofertas económicas, puntuaciones significativamente elevadas (en el lote 18, 4'97 puntos sobre 5 y, en el lote 19, 3'65 puntos sobre 5) a varios licitadores, entre los que se encontraba el adjudicatario, cuyas ofertas no tenían baja económica alguna y que, por tanto, no deberían haber obtenido puntuación en este criterio. Esta forma de valoración afectó al resultado final de la licitación pues la empresa adjudicataria consiguió mayor puntuación total en virtud de la puntuación obtenida en la valoración de la oferta económica.

b) En el expediente del contrato número 74, no constan las actas de la Mesa de contratación en las que debió plasmarse el resultado de la calificación de los documentos presentados por los licitadores, la apertura de las proposiciones y la propuesta motivada de adjudicación (art. 89 de la LCAP), ni el documento de formalización del contrato (art. 55 de la LCAP).



TRIBUNAL DE CUENTAS

c) Las fianzas en garantía de cumplimiento de los contratos números 68 a 73, se constituyeron con posterioridad a la formalización de los mismos, con alteración del orden establecido en el artículo 55.1 de la LCAP.

d) No consta la publicación, en diarios oficiales, de las resoluciones de adjudicación de los contratos números 67 a 74, establecida en el artículo 94.2 LCAP.

IV.3.2.3.2. *Contratos de obras*

Se han examinado 4 contratos, adjudicados por un total de 400 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

IV.3.2.3.2.1. Procedimiento de contratación

Respecto a los expedientes de obras, además de lo expresado en las observaciones comunes, se indica:

a) No se han aportado los informes de supervisión que debieron elaborarse, previamente a la aprobación técnica de los proyectos, con la finalidad de comprobar la idoneidad técnica y normativa de éstos, correspondientes a los contratos números 67 a 69 y 74 del Apéndice (art. 128 de la LCAP).

b) En el expediente del contrato número 69, no consta la autorización, debidamente motivada, que el artículo 59 del RGC requiere para el fraccionamiento de una obra total en proyectos independientes, necesaria porque el proyecto del que se derivó este contrato comprendía, no sólo el objeto del mismo, consistente en la construcción de una cafetería, sino también de una oficina bancaria ubicada en el mismo edificio.

Esta observación también afecta al contrato número 74, que tenía por objeto la ejecución de una fase parcial de adecuación de un edificio.

c) En el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el anuncio de la licitación del contrato número 74, no se fijó un plazo total de ejecución, sino que se indicó, únicamente, una fecha de terminación, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 82.4 del RGC e impide la concreción del expresado plazo hasta tanto no se produzca la comprobación del replanteo.



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.3.2.3.2.2. Ejecución de los contratos

a) A 14 de enero de 1999, no se habían producido las recepciones de las obras de los contratos números 67 y 69 del Apéndice, a pesar de que, de acuerdo con los respectivos plazos, deberían haber finalizado en septiembre de 1997 y mayo de 1998, sin que conste la concesión de prórrogas, la imposición de sanciones por demora o la declaración de suspensión de las obras.

b) Las obras objeto del contrato número 68 fueron recibidas el 22 de diciembre de 1998 cuando debieron haber concluido en mayo del mismo año, sin que consten las causas de este retraso.

IV.3.2.3.3. *Contratos de suministro*

Se han fiscalizado 4 contratos, adjudicados por un total de 168 mp, y de cuyo examen se han obtenido los siguientes resultados:

a) En los expedientes de los contratos números 70 a 73 del Apéndice, se aprecia una discordancia entre los documentos de formalización, en los que figuran plazos de ejecución de 2 meses, y los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares, en los que se establecen plazos de un mes, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 34 del RGC.

b) No consta la recepción de los bienes objeto del contrato número 72 del Apéndice. Por otra parte la recepción de los bienes cuyo suministro era objeto del contrato número 73 se produjo 6 meses después de la formalización del mismo, cuando el plazo que figuraba en el documento de formalización era de 2 meses.

IV.3.3. Universidad de Salamanca

IV.3.3.1. PRESUPUESTOS

IV.3.3.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se han observado diversas incidencias, entre las que caben destacar:



TRIBUNAL DE CUENTAS

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

La Universidad presenta un saldo en pagos pendientes de aplicación por importe de 523 mp, de los que se desconoce su imputación definitiva y si su naturaleza es presupuestaria o no.

Por otra parte, recoge en cuentas no presupuestarias (acreedores no presupuestarios) las disposiciones de fondos de créditos a corto plazo concedidos por una entidad financiera. Conforme a lo previsto en el PGCP, en el capítulo 9 "Pasivos financieros" del presupuesto de ingresos deberían haberse aplicado 611 mp, que es el importe de la variación neta de los saldos por operaciones de crédito a corto plazo existentes al cierre de 1996 (1.683 mp)¹⁷ y al cierre de 1997 (2.294 mp).

b) Defectos de justificación y otras incidencias

La Universidad no justifica las causas de las anulaciones de derechos de presupuestos cerrados por importe de 189 mp, por lo que no ha sido posible opinar acerca de si fueron o no procedentes.

Como en años anteriores, se aprecian retrasos en el pago de cuotas de Derechos pasivos y de retenciones de la MUFACE, aunque en este último concepto se ha apreciado una mejoría notable respecto a ejercicios precedentes. De dichas deudas, que ascienden a 661 y 26 mp, respectivamente, 624 mp corresponden a Derechos pasivos generados entre los ejercicios 1.992 y 1996, mientras que 10 mp de MUFACE provienen del ejercicio 1995.

En el examen de los deudores y acreedores no presupuestarios, se ha observado que figuran saldos con antigüedad superior a cinco años por importe de 1 mp y 13 mp respectivamente. Sería conveniente clarificar su exigibilidad u obligatoriedad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento en la forma que resulte adecuada.

IV.3.3.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 2.009 mp, lo que supone un 11% de incremento sobre los créditos iniciales.

¹⁷ En el balance a 31/12/1996, las deudas a corto plazo con entidades de crédito figuraban en "Acreedores a corto plazo" (1.507 mp) y como descubierto de Tesorería (176 mp).



TRIBUNAL DE CUENTAS

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por importe de 877 mp, lo que supone un 34% sobre sus créditos iniciales y un 44% del total de las modificaciones, seguidas por las del capítulo 6 "Inversiones reales", por 615 mp, lo que supone un 26% sobre sus créditos iniciales y un 31% del total de las modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 78% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 17.961 mp frente a unos créditos finales de 19.519 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 1.558 mp y un nivel de ejecución del 92%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 11.568 mp, lo que representa el 64% los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 3.233 mp, es decir el 18% de los gastos totales, y las del capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.892 mp, el 11% de los gastos.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 1.097 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 37%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.435 mp, lo que representa un incremento del 9%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 456 mp y el 32% de la variación total, al capítulo 1 "Gastos de personal", con 339 mp y el 24%, y al capítulo 4 "Transferencias corrientes", con 320 mp y el 22%.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 18.527 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 18.604 mp, lo que determina un grado de realización próximo al 100%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 10.937 mp, lo que supone un 59% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios



TRIBUNAL DE CUENTAS

públicos y otros ingresos", con 5.078 mp (27%), de los que 3.425 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 2.351 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 15%. La más significativa corresponde al capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un incremento de 1.348 mp, que representa el 57% de la variación total, correspondiendo 1.333 mp a transferencias de la Junta de Castilla y León.

De los derechos reconocidos en 1997 quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio 3.160 mp (17%). Dicho importe se concentra principalmente en los capítulos 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (1.775 mp) y 7 "Transferencias de capital" (1.102 mp).

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.3.1.1.a), el resultado presupuestario y el saldo presupuestario, deberían ser corregidos en el importe que, incluido en pagos pendientes de aplicación, sea de naturaleza presupuestaria, y en el importe de la variación neta de pasivos financieros indicada en dicho epígrafe.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.3.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestarios deberían ser corregidos en los importes que se mencionan en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se deduce como principal conclusión una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente siendo la causa principal de las elevadas modificaciones que, a su vez, quedan sin ejecutar en todo o en parte.

Es de destacar también el elevado porcentaje (17%) de los derechos reconocidos durante 1997 que estaban pendientes de cobro a fin de año.



IV.3.3.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado son las siguientes:

IV.3.3.2.1. Balance de situación

A) Activo fijo

La Universidad no dota amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen su inmovilizado, tanto material como inmaterial. En consecuencia, el valor de esos activos en el balance figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

B) Activo circulante

Según se deduce de las cuentas aportadas, las tasas académicas correspondientes a cada curso académico se reconocen, con independencia de la fecha de su cobro, en el ejercicio económico en el que comienza dicho curso.

La partida de "Deudores" que figura en el balance a 31/12/1997 incluye el importe aplazado de tasas académicas del curso 1997/1998 (1.059 mp), a cobrar, en su caso, en 1998, y de cursos académicos anteriores (216 mp). El pago de estas deudas, que en general no son legalmente exigibles, queda sujeto a la voluntad de los alumnos siendo el único efecto de su impago la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades entregadas por estos. En consecuencia, se estima que debería procederse a la baja en cuentas del importe de las tasas procedentes de cursos anteriores al de 1997/1998, salvo que pudiera acreditarse que la Universidad goza de algún régimen especial para efectuar la recaudación de estas cantidades.

C) Pasivo fijo

La partida de balance "Acreedores a largo plazo: Deudas con entidades de crédito", con saldo de 1.018 mp, se compone del endeudamiento a largo plazo en que incurrió la Universidad en 1996, por importe de 455 mp, más un nuevo préstamo obtenido en 1997 por 563 mp. Respecto a este último endeudamiento, no se ha aportado la previa autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, que es necesaria, conforme al art. 54.3. f) de la LRU, en el caso de que los fondos obtenidos por el préstamo se hayan destinado a la financiación de inversiones.

D) Pasivo circulante

En partidas de acreedores a corto plazo, cuenta de "Otros acreedores no



TRIBUNAL DE CUENTAS

presupuestarios", el saldo dispuesto (2.294 mp) por operaciones de crédito con entidades financieras, debería reclasificarse en la cuenta de "Deudas con entidades de crédito".

IV.3.3.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Como se indica en el epígrafe IV.3.3.1.1.a), la Universidad no ha registrado en su presupuesto ni imputado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones que figuran contabilizadas en cuentas no presupuestarias de pagos pendientes de aplicación. Asimismo, como ya se ha comentado, no efectúa dotaciones de sus activos depreciables.

IV.3.3.3. CONTRATACIÓN

IV.3.3.3.1. Observaciones comunes

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

Se han examinado 10 contratos adjudicados mediante concurso por un importe total de 4.169 mp, cuyas bajas, de 299 mp, representan el 6% de la suma de los presupuestos de contrata, en los que se han observado las siguientes incidencias:

a) Criterios de selección de contratistas

- En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 46 a 49, se estableció, entre otros, como criterio para la adjudicación del concurso, la información obtenida de los servicios competentes sobre la capacidad económica y funcional de la empresa, puestos de trabajo y "demás circunstancias" que contribuyan a ponderar la seriedad de la oferta presentada, expresión que evidencia la indeterminación de este criterio.

b) En los pliegos de los contratos números 47 y 48, no se fijaron los límites dentro de los cuales los licitadores podían presentar modificaciones que pudieran ser más convenientes para la realización del objeto de los mismos, cuya constancia



TRIBUNAL DE CUENTAS

establece el párrafo 2º del art. 115 del RGC, circunstancia que dificulta la valoración objetiva al permitirse la presentación de ofertas no homogéneas.

c) En los informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas en los contratos números 43 y 47 a 51 no constan los motivos por los que se otorgaron las puntuaciones respectivas a cada uno de los licitadores.

IV.3.3.3.2. *Contratos de obras*

Se han examinado 4 contratos, adjudicados por un total de 3.913 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

a) El contrato número 43 tuvo como objeto una modificación que supuso un incremento del 15% del precio del contrato primitivo, relativo a obras de reforma, rehabilitación y mejora de un edificio. En dicha modificación, se incluyeron algunas unidades de obra que eran previsibles y que, por tanto, debían haberse incluido en el proyecto originario, consistentes en la sustitución del mármol proyectado por linóleo porque la estructura del edificio estaba realizada a base de bóvedas de ladrillo hueco, repaso de la fachada debido al mal estado de la misma y raspado de la pintura por igual motivo.

b) Durante la ejecución del contrato número 43, se concedió una prórroga sin que se hayan aportado a este Tribunal, previa petición expresa, la correspondiente petición del contratista ni el informe de la dirección facultativa (art. 136 del RGC), por lo que no ha resultado justificada.

c) La recepción de las obras objeto del contrato número 43 se produjo con un retraso de 3 meses sobre la fecha prevista, sin que consten las causas del mismo.

IV.3.3.3.3. *Contratos de suministro*

Se han fiscalizado 4 contratos, adjudicados por un total de 167 mp, de cuyo examen se han obtenido los resultados que, a continuación, se exponen.

a) El contenido del informe elaborado en ejecución del artículo 241.2 del RGC, que consta en el expediente del contrato número 46 a 48 del Apéndice, no se ajusta a lo requerido en dicho precepto ya que no está razonado ni se indican las necesidades concretas a satisfacer ni las características de los bienes a suministrar y, en consecuencia, no se ha justificado la necesidad de este contrato como requiere el artículo 13 de la LCAP.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Esta observación es igualmente aplicable al contrato número 49, excepto en lo referente a las características de los bienes.

b) La recepción de los bienes del contrato número 49, cuyo plazo de ejecución era de un mes y medio, se produjo 4 meses y medio después de la formalización, sin que conste la concesión de prórrogas ni la imposición de sanciones por demora.

IV.3.4. Universidad de Valladolid

IV.3.4.1. PRESUPUESTOS

IV.3.4.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En el examen del Estado de liquidación del presupuesto incluido en las cuentas anuales rendidas por la Universidad, considerando las explicaciones y documentación aportadas en el trámite de alegaciones, se deduce que dicho Estado se ha confeccionado conforme a los principios y criterios contables que son de aplicación al sector Universidades.

No obstante lo anterior, la Universidad no ha aplicado a presupuesto y ha registrado como deudores no presupuestarios anticipos de remuneraciones a funcionarios, por importe de 18 mp.

IV.3.4.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 3.361 mp, lo que supone un 17% de incremento sobre los créditos iniciales. Todas estas modificaciones son ampliaciones de crédito.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 3.137 mp, lo que supone un 54% sobre sus créditos iniciales y un 93% del total de las modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 151% del de aquellas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

b) Ejecución de los créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 18.561 mp frente a unos créditos finales de 23.635 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 5.074 mp y un nivel de ejecución del 79%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 11.670 mp, lo que representa el 63% del total de los gastos, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 4.603 mp, es decir el 25% de los gastos totales.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 4.365 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 49%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas del ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.510 mp, lo que representa un incremento del 9%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales", con 1.117 mp, y al capítulo 1 "Gastos de personal", con 394 mp, que representan el 74 y el 26%, respectivamente, de la variación total.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 1.022 mp, un 6% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 20.295 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 20.341 mp, lo que determina un grado de realización del 100%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 10.928 mp, lo que supone un 54% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 4.792 mp (24%), de los que 3.229 mp corresponden a "Tasas académicas", y los derechos reconocidos por "Transferencias de capital", con 4.508 mp (22%).

La variación absoluta interanual de los derechos reconocidos alcanzó los 3.142 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 18%. La más significativa corresponde al capítulo 7 "Transferencias de capital", con un incremento de 2.287 mp (73% de la variación total), de los que 880 mp proceden de aumentos de transferencias de la Junta de Castilla y León y 1.250 mp de la Unión Europea.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los derechos reconocidos pendientes de cobro al cierre del ejercicio ascienden a 3.716 mp (18% del total de derechos reconocidos en el año). Dicho importe se concentra principalmente en los capítulos 7 "Transferencias de capital" (2.224 mp) y 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (1.326 mp).

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a la cifra positiva de 1.734 mp. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.4.1.1, el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en el importe que se menciona en dicho epígrafe.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se extraen las siguientes conclusiones:

- a) La presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se realiza por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al siguiente ejercicio siendo la causa principal de las elevadas modificaciones de crédito.
- b) Las modificaciones de crédito aprobadas quedan frecuentemente sin ejecutar en todo o en parte. Las modificaciones de crédito deben aprobarse sólo y en la cuantía que sea necesaria para dar cobertura a gastos imprevistos que deben realizarse dentro del propio ejercicio.
- c) Es de destacar también el elevado porcentaje (18%) de los derechos reconocidos durante 1997 que estaban pendientes de cobro a fin de año.

IV.3.4.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado son las siguientes:

IV.3.4.2.1. Balance de situación

A) Activo fijo

La Universidad no incluye en su balance el valor de los elementos del inmovilizado



TRIBUNAL DE CUENTAS

adquiridos con anterioridad al ejercicio 1.991 de implantación de la contabilidad patrimonial. Además, para los activos incorporados con posterioridad, no se aporta en las cuentas la información necesaria para conocer las variaciones individualizadas producidas en el ejercicio.

El saldo de las cuentas del inmovilizado inmaterial que, por importe de 2.578 mp figura en el balance, corresponde a la activación de gastos de I + D efectuados hasta el 31/12/94. Como se ha indicado en informes anteriores, resulta necesario que se proceda a analizar las posibilidades de rentabilidad económica futura de estos activos inmateriales, para determinar si deben seguir luciendo en balance por los valores actualmente registrados o, por el contrario, deben imputarse total o parcialmente a pérdidas.

No se efectúan dotaciones de amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen su inmovilizado, tanto material como inmaterial. En consecuencia, el valor de esos activos en el balance figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.

B) Activo circulante

Los derechos de matrícula (tasas académicas) correspondientes a cada curso académico se reconocen en su totalidad, con independencia de la fecha de su cobro y de su imputación al resultado económico patrimonial (ver epígrafe IV.3.4.2.2), en el ejercicio económico en el que comienza dicho curso.

En el saldo de las cuentas de "Deudores" que figura en el balance a 31/12/1997, se incluye el importe aplazado (2º plazo) de tasas académicas del curso 1997/1998 (1.275 mp) a cobrar, en su caso, en 1998. En general, estas deudas no son legalmente exigibles, siendo el único efecto de su falta de pago el de la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades entregadas en el primer plazo por los alumnos morosos.

C) Pasivo circulante

Destaca, dentro de este apartado del balance, la partida de "Ajustes por periodificación" por importe de 2.422 mp. Corresponden a ingresos por tasas académicas del curso 1997/1998 contabilizados en el ejercicio 1997, y que según el nuevo criterio de imputación que se describe en el siguiente epígrafe se aplican al ejercicio 1998.

IV.3.4.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Universidad no efectúa dotaciones a amortización de sus activos depreciables.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Hasta el ejercicio 1996, la Universidad ha venido aplicando a resultados del período el importe de las tasas académicas reconocidas durante el año natural, que coincide con el ejercicio económico. En 1997, a fin de adecuar la imputación contable de este tipo de ingresos con el flujo de gastos que se genera en el año académico (distinto del ejercicio económico), el importe de las tasas académicas reconocidas en dicho año (3.229 mp) se ha aplicado a resultados del período (807 mp) y a "Ajustes por periodificación" (2.422 mp). Asimismo, se han imputado a resultados de 1997, a través de cuentas de "Otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores", con cargo a "Resultados positivos de ejercicios anteriores", 2.137 mp procedentes de tasas académicas, reconocidas en 1996 y que fueron aplicadas a ingresos en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

IV.3.4.3. CONTRATACIÓN

Se han examinado 14 contratos adjudicados mediante concurso, con un importe total de 1.751 mp, cuyas bajas, de 190 mp, son representativas del 9% de la suma de los presupuestos de contrata.

IV.3.4.3.1. *Contratos de obras*

Se han examinado 3 contratos, adjudicados por un total de 1.320 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

IV.3.4.3.1.1. Procedimiento de contratación

En los contratos números 52 a 54 del Apéndice, no se han justificado, como requiere el artículo 76.2 de la LCAP, la concurrencia de alguno de los supuestos contemplados en el artículo 86 de la misma Ley para la aplicación del concurso.¹⁸

IV.3.4.3.1.2. Ejecución de los contratos¹⁹

a) La recepción del contrato número 52 del Apéndice se realizó en febrero de 1999,

¹⁸ En la alegación, se confunde la definición conceptual del concurso, contenida en el artículo 75.3 y en el párrafo introductorio del artículo 86 de la LCAP, con los supuestos de aplicación de esta forma enumerados en los apartados a) a d) del último artículo citado.

¹⁹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

7 meses después de la expiración del respectivo plazo de ejecución, en julio de 1999.

b) La recepción de las obras del contrato número 54, cuyo plazo de ejecución era de 6 meses, se produjo 3 meses después de la expiración del plazo, sin que consten las causas del retraso.

IV.3.4.3.2. *Contratos de suministro*²⁰

Se han fiscalizado 11 contratos de esta naturaleza adjudicados por un total de 435 mp y de cuyo examen se han obtenido los resultados que, a continuación, se exponen.

a) No se ha justificado la necesidad de las adquisiciones objeto de los contratos números 55 a 65 del Apéndice, al no figurar ésta en los informes de los servicios promotores (art. 241.2 del RGC) ni haberse aportado a requerimiento de este Tribunal.²¹

b) En la tramitación del expediente del contrato número 65, no se elaboró el preceptivo pliego de prescripciones técnicas (art. 52 de la LCAP).

c) Las recepciones de los bienes correspondientes a los contratos números 63 y 59, cuyos plazos, de 21 días y de 5 semanas, finalizaban el 29 de agosto de 1997 y el 9 de marzo de 1998, se produjeron, respectivamente, el 16 de enero y el 22 de septiembre de 1998, sin que consten las causas de estos retrasos ni la concesión de prórrogas o la imposición de sanciones, por demora, a los contratistas.²²

IV.3.4.3.3. *Contratos de consultoría*²³

Se ha examinado un contrato (número 66 del Apéndice), en la tramitación de cuyo expediente no se redactó ni aprobó el preceptivo pliego de prescripciones técnicas (art. 52 de la LCAP).

²⁰ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

²¹ Se indica, respecto a lo alegado, que la inclusión de las consignaciones económicas en el programa de inversiones del Presupuesto no subsana la omisión de la justificación específica, en cada expediente de contratación, de la necesidad del mismo para los fines del servicio público correspondiente, requerida por el artículo 13 de la LCAP y que debe realizarse por las unidades o servicios promotores según el citado artículo 241.2 del RGC.

²² No se ha acreditado documentalmente lo alegado respecto al contrato número 63 y no se ha aportado la factura del contrato número 59.

²³ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



V. EMPRESAS PÚBLICAS

A) Composición del subsector

A tenor de lo previsto en los artículos 16, 20 y 23 de la LH, son empresas públicas de la CA aquellas sociedades mercantiles en cuyo capital su participación supere el 50%.

El estado siguiente muestra las empresas públicas, bien EDP o bien sociedades, en las que la participación de la CA es mayoritaria; distinguiendo entre "empresas de la CA": aquellas en que dicha participación es superior al 50%, y "otras empresas públicas": aquellas en las que, siendo la participación del sector público superior al 50%, el mayor porcentaje de ésta corresponde a la CA.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD			
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (Grupo de Empresas)			
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) (EDP)	100		100
- Dicryl, S.A.	93		93
- Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.	100		100
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, SA)	100		100
Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, SA)	51		51
Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, SA)	89	5	94
Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, SA)	100		100
Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.	100		100
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS			
Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL, SA)	49	20	69
La Pinilla, S.A.	49	13	62
Sociedad Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCAL, SA)	26	25	51

Al 31 de diciembre de 1997 existen once empresas públicas, de las que ocho son empresas de la CA (1 EDP y 7 sociedades).

La reducción en el número de empresas públicas de la CA, respecto al ejercicio anterior, obedece tanto a la absorción por Gesturcal, SA de las siete restantes sociedades públicas de gestión urbanística, como a la extinción de la sociedad Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, SA (apartado II.2.1.2). La participación pública en La Pinilla, SA, se ha considerado al cierre de las cuentas, 30 de junio de 1997 (apartado II.2.1.2); y así mismo, ha perdido el carácter público en este ejercicio, la sociedad Excal, SA.

En anexos se reflejan las cuentas anuales de las empresas públicas de la CA, y las de aquellas empresas de dominio público en las que la mayor participación pública



TRIBUNAL DE CUENTAS

corresponde a la CA, cuyos activos o ingresos, excluidas las subvenciones de explotación y las aplicadas de capital, son superiores a 1 millardo.

Asimismo, en los apartados siguientes se comentan las empresas con aspectos más significativos de acuerdo con lo que se deduce de las cuentas anuales y de los informes de auditoría.

B) Programas de actuación, inversiones y financiación

Los artículos 126 a 129 de la LH regulan los PAIF de las empresas públicas. Se han presentado los previstos para 1997 que incluyen los datos estimados para 1996 y los liquidados del ejercicio 1995, y su estructura es conforme a la establecida en la O. de 14 de mayo de 1996.

No obstante, y a diferencia de años anteriores, la CA ha proporcionado datos de ejecución de los PAIF del ejercicio, salvo los de la ADE.

El resumen agregado de los PAIF, excluidos los datos relativos a remanentes de tesorería, se presenta en el siguiente estado:

(mp)

EMPRESAS	INVERSIONES REALIZADAS				FINANCIACIÓN			
	Material	Financiero	Otras	Grado ejecución %	Propia	De la Comunidad	De terceros	Grado de financiación %
Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, SA)	3		3	150	6			300
Dicryl, S.A.	21	5	1.371	531	(491)	1.007	811	253
Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, SA)	47	3	1.803	85	116	2.043	2.888	460
Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, SA)	1		7	47	26		4.368	78
Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.	1				(20)		1	950
Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.	541		724	116	115	367	938	94
Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, SA)	(2)		32	176	(31)		38	88
TOTAL	612	8	3.940	128	(279)	3.417	9.044	139



TRIBUNAL DE CUENTAS

Careciéndose de memorias de ejecución de objetivos o informes explicativos, no se efectúan comentarios a los datos sobre PAIF reflejados en el estado anterior.

V.1. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (ADE)

La ADE participa en las siguientes empresas públicas:

	<u>% Participación</u>
Dicryl, SA	93
Parque Tecnológico de Boecillo, SA	100
Sotur, SA	100
Ceical, SA	49

Además participa también en las empresas Excal, SA (48%), Iberaval, SGR (37%), Intical, SA (49%) y Sodical, SA (26%).

En este ejercicio, la sociedad pública dependiente Parque Tecnológico de Boecillo, SA ha entregado mediante reducción de capital las acciones que poseía de Dicryl, SA y por otro lado, la ampliación del capital de ésta se ha suscrito por la ADE, por lo que ésta, detenta directamente la participación mayoritaria y desaparece el anterior grupo de sociedades Parque Tecnológico de Boecillo (apartados V.2. y V.3).

Ceical, SA ha absorbido a Sitecal, SA.

Iberaval, SGR es la entidad resultante de la fusión en este ejercicio de las anteriores SGR participadas, Sogacal y Soteca.

Intical, SA cuya disolución se acordó en el ejercicio 1995, continua en proceso de liquidación.

La ADE ha adquirido participaciones de la SEPI en Sodical, SA, sociedad de capital riesgo. Los únicos dividendos obtenidos por la ADE en este ejercicio, 8 mp, proceden de dicha sociedad.

La contabilidad de la ADE, se adapta al PGCP de la CA (apartado I.1.C). El balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial se reflejan abreviadamente en los anexos V.1-1 y V.1-2.

El total activo y pasivo del ejercicio asciende a 13.480 mp, con un incremento de 4.677 mp respecto al ejercicio 1996. El resultado económico-patrimonial refleja un ahorro presupuestario de 813 mp frente a los 943 mp del ejercicio anterior.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Las inversiones financieras permanentes ascienden a 4.891 mp e integran la cartera de valores a largo plazo, 4.888 mp minoradas en 485 mp por provisiones, y 3 mp de fianzas y depósitos.
- Los deudores ascienden a 8.328 mp, de los que 8.318 mp son presupuestarios (6.334 del ejercicio corriente y 1.984 de ejercicios cerrados).
- El saldo de tesorería es de 40 mp, frente a los 1.698 mp del ejercicio anterior.

Se autorizó la apertura de pólizas de crédito, tanto para cubrir necesidades transitorias de Tesorería como para instrumentar la línea de subvenciones para inversiones de Pymes, con un límite de 2.500 mp y 2 millardos, respectivamente. El total de disposiciones, 2.175 mp, se refleja en el pasivo del balance.

- Los fondos propios, 5.830 mp, están compuestos por 3.892 mp del patrimonio entregado por la CA (3.492 mp de acciones y 400 mp de efectivo), 1.125 mp de ahorro presupuestario de ejercicios anteriores y 813 mp del ejercicio.
- El ahorro presupuestario del ejercicio resulta de unos ingresos de 13.179 mp y gastos por 12.366 mp.

La ADE ha contabilizado una provisión de 3.614 mp, de los que 2.502 proceden de ejercicios anteriores, para riesgos y gastos por todos los compromisos presupuestarios existentes en el ejercicio. Este criterio no es acorde con los principios contables, ya que sólo se debió provisionar el saldo de las subvenciones concedidas, 3.582 mp, por lo que la cuantía provisionada en exceso es de 32 mp.²⁴

- En este ejercicio la entidad no ha concedido ningún aval sobre operaciones financieras. No obstante, al amparo del artículo 38 de la LP se ha efectuado una aportación directa no reintegrable al fondo de provisiones técnicas, de 100 mp, para reforzar la solvencia de Iberaval, SGR. Asimismo, y en virtud del Convenio firmado en 1996 con las SGR, se han efectuado anticipos a cuenta por 35 mp para cubrir futuras operaciones declaradas de especial interés.

V.2. DICRYL, SA

El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.2-1 y V.2-2.

²⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Como se ha venido indicando en anteriores Informes, el objeto social lo constituye la fabricación de visualizadores de cristal líquido, que se complementó a partir de 1995 con la línea de producción de módulos multichip, cuya entrada en funcionamiento se ha iniciado en 1997 aunque todavía con escasas ventas, 10 mp.

El total del activo y pasivo del ejercicio 1997 asciende a 1.668 mp, lo que supone un descenso de 308 mp (16%) respecto al ejercicio 1996.

El resultado del ejercicio refleja unas pérdidas de 665 mp frente a los 351 mp del ejercicio anterior. La totalidad de ingresos asciende a 331 mp (33% menos) y de los que 65 corresponden a subvenciones.

- El inmovilizado asciende a 1.440 mp e incluye 137 mp de gastos de establecimiento, 419 mp de inmovilizado inmaterial, 879 mp de inmovilizado material y 5 mp de inmovilizado financiero. Este último por la participación del 5% en Diseño y Tecnología Microelectrónica, AIE (Agrupación de interés económico), adquirida en 1.997.
- El capital suscrito se eleva a 1.205 mp. Durante el ejercicio se ha reducido en 945 mp, prácticamente para absorber pérdidas acumuladas y se ha ampliado en 650 mp, con acciones íntegramente suscritas por la ADE.

Dado que en el ejercicio, la sociedad Parque Tecnológico de Boecillo, SA, ha traspasado las acciones que poseía a la ADE, al 31 de diciembre de 1997 el capital de la sociedad pertenece a la ADE en un 93%, a Lucent Technologies, Inc. (anteriormente AT&T, Corp.), en el 4%, y a Sodical, SA, en el 3%.

- Acreedores a largo plazo, incluye 185 mp por deudas con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por una línea de crédito con un límite de 700 mp y con aval de la CA. Si Dicryl, SA sufriera una notoria disminución de su solvencia queda obligada, sin más requisito que el previo requerimiento, a constituir hipoteca inmobiliaria, prenda sin desplazamiento u otra forma de garantía admitida en derecho a favor de la CA, reservándose la Consejería de Economía y Hacienda el derecho de elegir la garantía a prestar por la sociedad, si la ofrecida por la misma no fuese a su juicio suficiente.
- Los ingresos a distribuir en varios ejercicios (363 mp) corresponden íntegramente a subvenciones de capital de los que la CA ha concedido 214 mp.
- La continuidad y el patrimonio de la sociedad, están condicionados al incremento significativo de las ventas de visualizadores de cristal líquido y/o al éxito de la nueva línea de producción de "módulos multichip", que permitan la generación de beneficios en el futuro o, en caso contrario, al mantenimiento del apoyo patrimonial y financiero de sus accionistas."



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Por Ley 9/1998, de 2 de noviembre, se autoriza a la ADE la transmisión de las participaciones que tiene de Dicryl, SA y por Acuerdo de 5 de noviembre de 1.998 se anuncia la convocatoria del concurso público para seleccionar la empresa que adquirirá la totalidad de las acciones de Dicryl, SA.

V.3. PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA

El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.3-1 y V.3-2.

Su objeto social es la creación, ejecución y promoción de un Parque Tecnológico como instrumento de diversificación y modernización industrial.

El total activo y pasivo del ejercicio 1997 asciende a 2.410 mp pesetas lo que supone un aumento de 135 mp (6%) respecto al ejercicio 1996.

El resultado del ejercicio arroja unos beneficios de 3 mp. No obstante, las pérdidas de explotación ascienden a 18 mp, derivadas de unos ingresos de explotación que ascienden a 367 mp, de los que 338 mp (92%) corresponden a subvenciones, mientras que los gastos de explotación han sido 385 mp.

- Las inmovilizaciones materiales netas ascienden a 1.753 mp, el 73% del activo, con un aumento de 414 mp respecto al ejercicio anterior, principalmente por anticipos e inmovilizaciones en curso (283 mp).
- Las inmovilizaciones financieras, 16 mp, presentan un descenso neto de 692 mp respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al repetido traspaso de acciones de Dicryl, SA.

Durante el ejercicio la sociedad realizó una ampliación de 367 mp, acordado en Junta de accionistas de 6 de mayo de 1997, suscrita íntegramente por la ADE y posteriormente, y por acuerdo de la Junta extraordinaria de 5 de agosto de 1997, se redujo el capital en 1.323 mp, con la finalidad de restituir aportaciones sociales a la ADE adjudicándole las acciones de Dicryl, SA, cuyo valor neto contable ascendía a 707 mp, y compensar pérdidas acumuladas, por 616 mp.

- El capital social asciende a 1.837 mp, íntegramente suscrito por la ADE. En los presupuestos de la ADE para 1998 está prevista una ampliación del capital de la sociedad en 433 mp.
- Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, ascienden a 234 mp, de los que 231 mp son subvenciones de capital (216 de la ADE). La sociedad ha cambiado el



TRIBUNAL DE CUENTAS

criterio de contabilización y se registran cuando se acreditan las condiciones para su concesión. En ejercicios anteriores se contabilizaban en función del cobro.

- Las subvenciones de explotación concedidas y cobradas ascendieron a 390 mp (379 de la ADE), contabilizadas netas del efecto impositivo del IVA, por 338 mp.

V.4. GESTIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN, SA (GESTURCAL)

El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.4-1 y V.4-2.

Gesturcal ha absorbido al resto de sociedades públicas de gestión urbanística, en virtud de la autorización de la Ley 5/1996, de 12 de julio, no siendo por tanto comparables las cuentas anuales con las de 1996 (apartado II.2.1.2).

- El activo asciende a 13.015 mp correspondiendo 12.948 a circulante y, dentro de este, 9.513 mp a existencias.
- El pasivo se desglosa en 5.281 mp de fondos propios, 1.069 mp de ingresos a distribuir en varios ejercicios, 185 mp de provisiones para riesgos y gastos, 1.475 mp de acreedores a largo plazo y 5.005 mp de corto plazo.
- De los ingresos a distribuir en varios ejercicios, 1.064 mp corresponden a subvenciones imputables a Polígonos. De los acreedores a largo plazo, 1.469 mp son con entidades de crédito y de los de corto plazo 2.049 mp.

V.5. CENTROS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, SA (CEICAL, SA)

- El balance y cuenta de pérdidas y ganancias de esta sociedad se reflejan abreviadamente en los anexos V.5-1 y V.5-2.
- En 1997 se ha efectuado la ampliación de capital de 145 mp, acordada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 1992 y ha absorbido a Sitecal, SA, no siendo comparables las cuentas anuales con las de 1996.
- En el ejercicio 1995 fueron incoadas dos actas fiscales por IVA y una providencia de apremio, por un total de deuda tributaria de 105 mp, recurridas por la sociedad y que se han garantizado mediante la constitución de una hipoteca por 127 mp. No obstante, la sociedad no ha dotado provisión alguna en las cuentas anuales.



V.6. ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN, SA

Al igual que en ejercicios anteriores se encuentra en causa de disolución según prevé el art. 260 del TRLSA ya que, al 31 de diciembre de 1997 su patrimonio neto es negativo en 22 mp incluidas subvenciones de capital por 15 mp, frente a un capital social de 63 mp.

V.7. LA PINILLA, SA

Al 30 de junio de 1997, fecha de cierre de sus cuentas, y pese a la mejora de sus resultados, presenta un resultado de explotación negativo de 268 mp (supeditado en gran medida a las condiciones climatológicas existentes en los meses de mayor actividad), un fondo de maniobra negativo por importe aproximado de 33 mp y pérdidas continuadas.

Estas circunstancias suponen una incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad para continuar su actividad, de tal forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en sus cuentas; si bien los administradores estiman que se han tomado medidas que posibilitarán que la misma continúe sus operaciones, por lo que las cuentas anuales se presentan en base al principio de empresa en funcionamiento.



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

VI.1.1. Presentación de las cuentas

La Cuenta General de la Comunidad, que comprende la de la Administración General y en la que se incluye transitoriamente el Ente público Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León, la del Organismo Autónomo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la de los Entes Públicos Consejo Económico y Social de Castilla y León, y Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y las de las Empresas Públicas y Entes Públicos de Derecho Privado, se ha rendido el 14 de octubre de 1998, dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. De forma separada y también dentro de dicho plazo, el 29 de octubre de 1998 fue rendida la Cuenta del Consejo Económico y Social, y la correspondiente a las Cortes de Castilla y León, el 16 de septiembre de 1998.

Las Cuentas presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo en la Cuenta del Consejo Económico y Social que no incluye las cuentas anuales previstas en el Plan General de Contabilidad Pública, así como, en la Cuenta de la Administración General, cuya memoria de las cuentas anuales no presenta la mayor parte del contenido y estados previstos en dicho Plan (apartado I.3.1).

VI.1.2. Administración General

- 1.- La Comunidad Autónoma ha implantado el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden de 21 de noviembre de 1996, por lo que en este ejercicio existe un sistema integrado de contabilidad presupuestaria y patrimonial (apartado I.1.C)
- 2.- Se han financiado con remanente de tesorería negativo, y por tanto carecieron de cobertura de financiación, créditos iniciales por 4.800 millones de pesetas e incorporaciones de remanentes de crédito por 15.075 millones de pesetas (apartado II.1.1.A).



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 3.- La Cuenta General refleja 18.138 millones de pesetas de derechos de presupuestos cerrados por endeudamiento que fue autorizado en 1996, pero que ha sido formalizado y dispuesto en 1997.

A su vez, la Cuenta incluye un exceso neto de derechos reconocidos de 2.103 millones de pesetas por Fondo de Compensación Interterritorial de los ejercicios 1996 y 1997; 413 millones por participación en el Fondo de Asistencia Sanitaria y otras transferencias de Corporaciones Locales; 467 millones por transferencias finalistas; y 144 millones por transferencias de empresas privadas (apartados II.1.3.B).

- 4.- El resultado presupuestario del ejercicio que refleja la Cuenta General, presenta un superávit de 1.230 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es negativa en 2.346 millones de pesetas, constituyendo la suma de ambas magnitudes el saldo presupuestario del ejercicio que determina un déficit de financiación de 1.116 millones de pesetas.

No obstante teniendo en cuenta los ajustes que proceden, el resultado presupuestario presenta un superávit de 7.694 millones de pesetas y la variación neta de pasivos financieros es positiva por 15.792 millones de pesetas, por lo que el saldo presupuestario del ejercicio supone un superávit de 23.486 millones de pesetas (apartado II.1.4).

- 5.- Sobre la situación patrimonial que reflejan las cuentas anuales del ejercicio, destaca lo siguiente:

La cartera de valores a largo plazo refleja una infravaloración de los valores de adquisición y de las provisiones de 2.799 y 1.421 millones de pesetas, respectivamente. A su vez, las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo y los desembolsos pendientes sobre acciones, están infravaloradas en 124 y 300 millones de pesetas respectivamente (apartado II.2.1.2).

La Tesorería del balance, no coincide con la reflejada en la Cuenta General de Tesorería, 9.035 millones de pesetas, debido a la no inclusión en ésta, de los anticipos de caja fija.

A su vez, ni la Cuenta General de Tesorería ni el Balance incluyen información sobre las cuentas restringidas de ingresos y otras (apartado II.2.3).

- 6.- El resultado económico-patrimonial del ejercicio refleja un ahorro de 42.994 millones de pesetas que, junto con el patrimonio por importe de 335.986 millones, constituyen los fondos propios del balance al 31 de diciembre de 1997, por importe de 378.980 millones de pesetas. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes que proceden, dicho ahorro asciende a 40.979 millones de pesetas y



TRIBUNAL DE CUENTAS

el patrimonio a 336.703 millones, por lo que los fondos propios se elevan a 377.682 millones de pesetas (apartado II.2.5).

- 7.- El remanente de tesorería a fin de ejercicio asciende a 11.621 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los ajustes que proceden dicho remanente de tesorería es positivo por importe de 8.494 millones de pesetas (apartado II.3.1.2).
- 8.- La Comunidad no hace constar la fuente específica de financiación en los correspondientes proyectos de inversión, por lo que no se puede comprobar el cumplimiento efectivo del artículo 14.2.a) de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (apartado II.3.2.3).
- 9.- El riesgo al 31 de diciembre de 1997 derivado de reclamaciones de los prestamistas por avales prestados, asciende a 61 millones de pesetas (apartado II.3.3).
- 10.- En 7 de las 8 modificaciones de contratos de obra examinadas, no se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse los proyectos originarios que pudieran justificarlas, lo que pone de manifiesto la defectuosa preparación de los contratos primitivos (Apartado II.3.4.2.2.2).

VI.1.3. Organismos autónomos

- 1.- En la Cuenta de Tesorería de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, no se incluye información sobre las cuentas de anticipos de caja fija, cuyo saldo bancario al cierre del ejercicio asciende a 33 millones de pesetas (apartado III).

VI.1.4. Entes estatutarios

- 1.- La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" de las Universidades de esta Comunidad Autónoma se han realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que ha motivado que los niveles de ejecución en este capítulo, hayan sido tan sólo del 63% en la de Salamanca, el 61% en la de León, el 51% en la de Valladolid y el 43% en la de Burgos.
- 2.- La Universidad de Valladolid mantiene el saldo de inmovilizado inmaterial por importe de 2.578 mp proveniente de los gastos de I+D acumulado hasta el 31/12/94, el cual debería ser analizado para determinar las posibilidades de rentabilidad económica futura, y concretar si deben seguir luciendo en balance



TRIBUNAL DE CUENTAS

por los valores registrados o, por el contrario, deben imputarse total o parcialmente a pérdidas.

- 3.- La Universidad de Burgos continúa sin incluir los activos fijos recibidos en el momento de su creación, y la Universidad de Valladolid sigue sin incluir los elementos del inmovilizado adquiridos con anterioridad al ejercicio 1991.

Las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, como en ejercicios anteriores, continúan sin dotar amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen sus inmovilizados.

Las cuentas de deudores de la Universidad de Salamanca incluye cantidades pendientes de cobro por tasas académicas de ejercicios anteriores cuya posibilidad de recuperación se estima dudosa.

- 4.- Es de destacar en la Universidad de Salamanca el continuo crecimiento del endeudamiento con entidades de crédito que en 1997 ha aumentado en 1.174 mp.

VI.1.5. Empresas públicas

- 1.- Las empresas de la Comunidad, presentan unos resultados agregados que arrojan un beneficio total de 427 millones de pesetas (apartado V.A).

Dichas empresas públicas, han aplicado a resultados subvenciones de explotación por importe de 14.308 millones de pesetas y subvenciones de capital por importe de 127 millones de pesetas. Asimismo, al cierre del ejercicio, tienen un endeudamiento financiero de 15.404 millones de pesetas, de los que 9.855 millones de pesetas se encuentran avalados por la Administración de la CA (apartado I.3.2.2).

- 2.- Las cuentas de la entidad Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, SA no recogen provisiones para riesgos y gastos, por las contingencias fiscales por el impuesto sobre el valor añadido que se elevan a 105 millones de pesetas (apartado V.5).
- 3.- La empresa Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA se encuentra incurso en causa de disolución según lo previsto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (apartado V.7).
- 4.- Debido a los continuados resultados negativos de La Pinilla, SA, existe incertidumbre sobre la capacidad para continuar la actividad (apartado V.8).



VI.2. RECOMENDACIONES

- 1.- La Comunidad debería agilizar las tareas de inventario y valoración de todos los bienes y derechos de los que sea titular. Las memorias de las cuentas anuales deberían completarse con la información indicada en el Plan.
- 2.- La Ley de Presupuestos no debería establecer la posibilidad de formalizar, y por tanto de utilizar, indefinidamente las autorizaciones de endeudamiento a largo plazo para gastos de inversión.

La Comunidad debería revisar el contenido de los artículos que vienen recogiendo las Leyes de Presupuestos de los últimos años para adecuarlos a la legislación aplicable (artículos 40.1 y 40.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León).

A su vez la Ley de Presupuestos de cada ejercicio debería fijar el límite cuantitativo de operaciones de crédito para necesidades transitorias de Tesorería, así como las condiciones y requisitos que deben cumplir las mismas para poder ser calificadas como tales.

- 3.- Debería implantarse una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.
- 4.- La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, debería adecuar los criterios de provisión de los gastos comprometidos a los requisitos exigidos por los principios contables, ya que no es correcto provisionar por la totalidad del saldo.

Madrid, 28 de junio de 2000
EL PRESIDENTE,

Fdo. Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

C: Concorso

1997

INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL 28-6-2000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
7	O	2.1-BU-14 MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME C-114 DE ALCOLEA DEL PINAR (GUADALAJARA) A ARANDA DE DUERO. PK. 138,650 AL 150,501	FOMENTO	01-07-97	A	C	310.534.194
8	O	2.2-AV-12. MEJORA DE FIRME C-500: DE CRUCE CON N-403 A CRUCE CON N-630. TRAMO: NAVALPERAL DE TORMES-HOYOS DEL ESPINO	FOMENTO	01-07-97	A	C	482.075.065
9	O	2.1-ZA-19. MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. ZA-322 DE BERMILLO DE SAYAGO A ALMEIDA, ZA-311 DE L.P. DE SALAMANCA. PROVINCIA. ZAMORA	FOMENTO	01-07-97	A	C	374.067.221
10	O	2.1-SG-9B. MEJORA DE PLATAFORMA SG-314, DE GARCILLAN (CRUCE CON N-605) A ABADES SG-313, P.K. 0,000 AL 74,00 SG-314 P.K. 0,000 AL 7,600	FOMENTO	15-10-97	A	C	383.233.490
11	O	1.2-VA-4-VARIANTE DE SANTIAGO DEL ARROYO. CL.601 DE VALLADOLID A MADRID POR SEGOVIA P.K.29,000 AL 31,000 PROVINCIA: VALLADOLID	FOMENTO	01-07-97	A	C	399.371.549
12	O	3.1-SA-5. ACCESO A SALAMANCA. NUEVO PUENTE S. EL RIO TORMES. CRUCE RIO TORMES	FOMENTO	10-11-97	A	C	991.232.582
13	O	1.5-VA-13. ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA C-610 DE VALLADOLID A PIEDRAHITA P.K. 0,000 AL 19,900. PROVINCIA: VALLADOLID	FOMENTO	01-07-97	A	C	444.000.000
14	O	1.5-SA-7- ACONDICIONAMIENTO PLATAFORMA C-512 DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES, INTERSECCIÓN C-515 A LMTE. PROVINCIA DE CÁCERES PK 0 AL 22,5	FOMENTO	01-07-97	A	C	562.020.072
15	O	BU-96/010 EDIFICACIÓN DE 54 VPOPP EN BURGOS,	FOMENTO	18-12-97	A	C	397.487.257
16	O	BU-96/020 EDIFICACIÓN DE 58 VPOPP EN ARANDA DE DUERO (BURGOS).	FOMENTO	18-12-97	A	C	392.061.378
17	O	VA-93/010 EDIFICACIÓN DE 126 VPOPP EN EL BARRIO "LAS FLORES" DE VALLADOLID.	FOMENTO	19-12-97	A	C	880.503.180
18	O	ZA-96/030 EDIFICACIÓN DE 63 VPOPP EN EL BARRIO SAN RAMÓN DE ZAMORA.	FOMENTO	19-12-97	A	C	464.332.434
19	O	LE-93/020 EDIFICACIÓN DE 70 VPOPP EN EL POLIGONO "ERAS DE RENUEVA" EN LEÓN.	FOMENTO	18-12-97	A	C	495.494.491

INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL 28-6-2000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
20	O	25-SA-079. SALAMANCA, IMPULSIÓN DE AGUA TRATADA PARA ABASTECIMIENTO A LOS SECTORES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TORMES	MEDIO AMBIENTE Y ORDE. TERRITO.	18-03-97	A	C	764.422.919
21	O	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORANEO DE CASTILLA Y LEÓN	EDUCACION Y CULTURA	14-11-97	A	C	1.905.410.845
22	O	SG.R.3/97 OBRAS DE RESTAURACIÓN EN EL ACUEDUCTO DE SEGOVIA.	EDUCACION Y CULTURA	30-07-97	A	C	546.727.154
23	O	28-BU-243.ABASTECIMIENTO AL POLIGONO DE BAYAS Y BARRRIO DE LOS ANGELES	MEDIO AMBIENTE Y ORDE. TERRITO.	03-11-97	E	-	100.000.000
24	O	MODIFICADO Nº2 DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL HOSPITAL "FUENTE BERMEJA" DE BURGOS.	SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	11-12-97	N	-	158.773.202
25	O	MODIFICADO OBRAS DE EJECUCION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE USO MULTIPLE II DE VALLADOLID	ECONOMIA Y HACIENDA	06-05-97	N	-	148.026.964
26	O	1.3-LE-1 MODIFICADO Nº 1.- DESDOBLAMIENTO DE CALZADA. C-631 DE PONFERRADA A VILLABINO. TRAMO: PONFERRADA-CUBILLOS DEL SIL P.K. 0,000 AL 7,773	FOMENTO	09-04-97	N	-	177.580.072
27	O	2.1-LE-6.-MODIFICADO Nº1 " MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. C-622 DE LEÓN A PORTUGAL POR LA BAÑEZA Y PUEBLA DE SANABRIA. TRAMO: DESDE N-VI (LA BAÑEZA) A L.P. DE ZAMORA. P.K. 62,260 AL 41,908 Y 31,759 AL 45,700"	FOMENTO	27-10-97	N	-	156.492.128
28	O	2.1-VA-7 MODIFICADO Nº 1.- MEJORA DE PLATAFORMA VA-403, VA-404. DE INTERSECCIÓN CON C-112 A INTERSECCIÓN CON N-601 TRAMO: MEDINA DEL CAMPO-MOJADOS P.K. 0,000 AL 26,500	FOMENTO	11-11-97	N	-	119.746.869
29	O	22-AV-101/M.1.-MODIFICADO Nº 1 DE LA PRESA DE PIEDRALAVES (AVILA)	MEDIO AMBIENTE Y ORDE. TERRITO.	23-12-97	N	-	75.834.606
30	O	21-VA- 017/M1. MODIFICADO Nº 1.-IMPULSIÓN Y DEPÓSITO REGULADOR EN EL CERRO DE LAS CONTIENDAS (VALLADOLID).	MEDIO AMBIENTE Y ORDE. TERRITO.	13-11-97	N	-	157.412.393
31	O	MODIFICADO. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURIDICO-SOCIALES EN EL CAMPUS MIGUEL DE UNAMUNO DE SALAMANCA	EDUCACION Y CULTURA	27-09-97	N	-	461.222.943

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
32	O	2.1-LE-13 COMPLEMENTARIO.- MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. LE-463 DE SAN ROMÁN A TORENO. TRAMO: CRUCE CON N-VI A CRUCE CON C-631 PK. 0,000 AL 14,200	FOMENTO	13-10-97	N	-	85.006.422
33	O	2.2-BU-7C.-COMPLEMENTARIO PARA LA SEGURIDAD VIAL. BU-911 DE SANTO DOMINGO DE SILOS (CRUCE CON BU-900) A CALERUEGA. SANTO DOMINGO DE SILOS-CALERUEGA. P.K. 0,000 AL 18,145 BURGOS	FOMENTO	04-07-97	N	-	71.252.725
34	O	557-VA-016/0C1.-COMPLEMENTARIO DEL DE OBRAS DEL COLECTOR DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PISUERGA (VALLADOLID).	MEDIO AMBIENTE Y ORDE.TERRITO.	17-11-97	N	-	160.426.070
35	O	EXPT. Nº 1361.-COMPLEMENTARIO DE LAS OBRAS DE UNA PRESA EN TIERRA, ESTACIÓN DE BOMBEO, DEPÓSITO DE RIEGO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOMILLA DE AGUILAR (PALENCIA)	AGRICULTURA Y GANADERIA	30-12-97	N	-	54.417.735
36	S	SUMINISTRO DE GASOLEO TIPO "C" PARA CALEFACCIÓN A LOS CENTROS Y UNIDADES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 1998 (LOTES 1 a 6, 8 y 9)	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	12-12-97	A	S	171.311.987
37	S	SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO C PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A LOS DISTINTOS CENTROS Y UNIDADES DE LA CONSEJERÍA (LOTES 2,3,4,5,7,8 Y 9)	SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	17-03-97	N	-	111.800.000
38	S	SISTEMA INTEGRADO DE ANÁLISIS DE LECHE CON DESTINO A CENSYRA	AGRICULTURA Y GANADERIA	24-11-97	N	-	50.830.000
39	A	ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN DE REGADÍO, CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y REGISTRO DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS	AGRICULTURA Y GANADERIA	15-12-97	A	C	467.112.234
40	A	EXPT. 67/97. IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO REGIONAL DE COLOCACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	23-10-97	N	-	139.218.000
41	A	SEGUNDA FASE DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.	ECONOMIA Y HACIENDA	28-07-97	N	-	194.300.000
42	O	EXPT. 18/97 REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER EN CAMPUS MIGUEL DE UNAMUNO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	13-11-97	A	C	596.014.330

INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL 28-6-2000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)
43	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE REFORMA, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIO EN PZA. ANAYA Y C/ LIBREROS PARA FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	30-07-97	A	C
44	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, URBANIZACIÓN Y POLIDEPORTIVO. 2ª FASE-CUARTEL VIRIATO. CAMPUS ZAMORA.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-12-97	A	C
45	O	24/97. EJECUCIÓN DE LA OBRA. EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA "CAMPUS CIENCIAS" DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	11-11-97	A	C
46	S	EXPT. 191/97 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE ZAMORA. LOTE Nº 4 Y LOTE Nº 8.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-10-97	A	C
47	S	162/97 SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MICROSCOPIA PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER. LOTE Nº 1 (SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMAGEN CONFOCAL). LOTE Nº 2 (MICROSCOPIOS INVERTIDOS Y DE LUZ TRANSMITIDA)	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-09-97	A	C
48	S	EXPT. 209/97 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRÍFUGAS DE SOBREMESA PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER. LOTE Nº 1, LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	13-11-97	A	C
49	S	SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE ZAMORA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	29-09-97	A	C
50	A	219/97. SERVICIO DE LIMPIEZA EN RESIDENCIAS Y COLEGIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LOTE Nº 1 (COLEGIO MAYOR "HERNÁN CORTES"). LOTE Nº 2 (RESIDENCIA UNIVERSITARIA "FRAY LUIS DE LEÓN"). LOTE Nº 3 (RESIDENCIA C/ TRAVIESA)	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	26-12-97	A	C
51	A	110/97 SERVICIO DE CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA EN LA BIBLIOTECA "FRANCISCO DE VITORIA" DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	23-06-97	A	C
52	O	1997/ 00062. CONSTRUCCIÓN E.U. DE INGENIERA TÉCNICA AGRARIA SORIA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	10-06-97	A	C

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
53	O	1997/O00273 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	01-12-97	A	C	672.131.992
54	O	1997/ 00176. RESTAURACIÓN DE FACHADAS NORTE Y OESTE DEL PALACIO DE SANTA CRUZ	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	22-09-97	A	C	87.290.974
55	S	1997/T-282 EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE INFORMÁTICA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	12-12-97	A	C	25.375.000
56	S	1997/ T00284. ESTACIÓN DE TRABAJO Y SERVIDORES PARA LOS LABORATORIOS DE UNIX Y COMPUTACIÓN EN RED, DE INFORMÁTICA. LOTE 1.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	12-12-97	A	C	31.621.600
57	S	1997/T0069 INSTALACIÓN RED DE DATOS EN LA CASA DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	11-07-97	A	C	34.000.000
58	S	1997/T009 ESTACIONES UNIX PARA LA E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	31-07-97	A	C	36.298.000
59	S	1997/T248 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	22-12-97	A	C	70.000.000
60	S	1997/T108 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA INGENIERIA ELECTRONICA, EDIFICIO PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	26-08-97	A	C	32.742.055
61	S	1997/ T0114. EQUIPAMIENTO GABINETES OPTOMETRIA Y CONTACTOLOGÍA PARA LA E.U. DE OPTICA DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	18-08-97	A	C	26.000.000
62	S	AMUEBLAMIENTO PARA LABORATORIOS DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	11-07-97-	A	C	65.425.088
63	S	EXPT.E.97/83.-LOTE Nº 1. AMUEBLAMIENTO DE DESPACHOS, CONSERJERÍA, BIBLIOTECA, ETC. EDIFICIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	14-07-97	A	C	29.904.973
64	S	EXPT.E.97/77.-MOBILIARIO AULAS EDIFICIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	11-07-97	A	C	54.302.376

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJER/AS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
65	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO A.F.M. NANOSCOPE IIIA SPM CONTROL STATION.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	16-06-97	N	-	29.000.000
66	A	1997/C0316 TRES AUDITORIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1997, 1998 Y 1999	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	03-12-97	A	C	25.900.000
67	O	EXPTE 1026/97 ADAPTACIÓN DE LAS CALDERAS DE LOS EDIFICIOS UNIVERSITARIOS PARA GAS NATURAL	UNIVERSIDAD DE LEÓN	13-05-97	A	C	130.188.770
68	O	EXPTE.1018/97. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE. SECCION II	UNIVERSIDAD DE LEÓN	04-07-97	A	C	93.384.060
69	O	EXPTE.1373/97. CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA III EN CAMPUS DE VEGAZANA	UNIVERSIDAD DE LEÓN	22-09-97	A	C	67.947.111
70	S	400/96. MATERIAL CIENTIFICO CON DESTINO AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS LOTE 6	UNIVERSIDAD DE LEÓN	04-02-97	A	C	35.000.000
71	S	EXPTE 48/97 EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SAN ISIDORO-LOTES 8/25/26/29/43/44	UNIVERSIDAD DE LEÓN	19-02-97	A	C	30.275.153
72	S	MATERIAL CIENTIFICO CON DESTINO DOCUMENTACIÓN CIENTIFICA Y SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN LOTES 18 Y 19	UNIVERSIDAD DE LEÓN	06-08-97	A	C	32.000.000
73	S	72/97. MOBILIARIO DE LABORATORIO CON DESTINO A DIVERSOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD DE LEÓN	21-04-97	A	C	71.047.423
74	O	ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUO HOSPITAL PARA E.S.T. DE INGENIERIA AGRARIA EN PONFERRADA - FASE II	UNIVERSIDAD DE LEÓN	18-08-97	A	C	108.521.943
75	S	119 SM/97. EQUIPAMIENTO CIENTIFICO CONSISTENTE EN UN ESPECTÓMETRO DE RESONANCIA DE SPIN ELECTRÓNICO EMX 10/12 PARA EL DEPARTAMENTO DE QUIMICA	UNIVERSIDAD DE BURGOS	28-11-97	N	-	27.000.000
76	A	C-4/98 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA E INGENIERÍA TÉCNICA DE INFORMÁTICA	UNIVERSIDAD DE BURGOS	19-12-97	A	C	27.748.000



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Remanentes de Tesorería agregados
- I.3-7 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD. Presupuestos de explotación y capital
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-9 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-0.1 Balance
- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos



TRIBUNAL DE CUENTAS

- II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos
- II.2-0.2 Resultado económico-patrimonial
- II.3-1 Remanente de tesorería
- II.3-2 Situación de avales

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- III.1. Organismos autónomos de carácter administrativos
 - III.1.1. Gerencia de Servicios Sociales
 - III.1-1.1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - III.1-1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III.1-1.3 Balance
 - III.1-1.4 Resultado económico-patrimonial

IV. ENTES ESTATUTARIOS

- IV.1. Consejo Económico y Social de Castilla y León
 - IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos
- IV.2-1 Universidad de Burgos
 - IV.2-1.1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - IV.2-1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
 - IV.2-1.3 Balance
 - IV.2-1.4 Resultado económico-patrimonial
- IV.2-2 Universidad de León
 - IV.2-2.1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - IV.2-2.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
 - IV.2-2.3 Balance
 - IV.2-2.4 Resultado económico-patrimonial



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.2-3 Universidad de Salamanca

IV.2-3.1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.2-3.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.2-3.3 Balance

IV.2-3.4 Resultado económico-patrimonial

IV.2-4 Universidad de Valladolid

IV.2-4.1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.2-4.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.2-4.3 Balance

IV.2-4.4 Resultado económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.0. Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, SA (GICAL)

V.0-1 Balance

V.0-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1. Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (Grupo)

V.1-1 Balance

V.1-2 Resultado económico-patrimonial

V.2. Dicryl, SA

V.2-1 Balance

V.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3. Parque Tecnológico de Boecillo, SA

V.3-1 Balance

V.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.4. Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (GESTURCAL)

V.4-1 Balance

V.4-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.5. Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, SA (CEICAL)

V.5-1 Balance

V.5-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
 (mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	390.994	4.186	395.180	375.624
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	50.768	2.332	53.100	50.116
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	154	26	180	145
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	88	81	169	94
TOTAL	442.004	6.625	448.629	425.979
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Burgos	7.403		7.403	4.816
- Universidad de León	7.866	2.633	10.499	8.247
- Universidad de Salamanca	17.510	2.009	19.519	17.961
- Universidad de Valladolid	20.274	3.361	23.635	18.561

Nº Total: 9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.- Deuda Pública	21.026		21.026	18.259	2.767
1.- Servicios de carácter general	6.510	280	6.790	6.516	274
2.- Protección civil y seguridad ciudadana	167	(26)	141	122	19
3.- Seguridad, protección y promoción social	61.700	4.966	66.666	61.732	4.934
4.- Producción de bienes públicos de carácter social	98.850	4.650	103.500	99.205	4.295
5.- Producción bienes públicos carácter económico	61.041	2.245	63.286	60.046	3.240
6.- Regulación económica de carácter general	9.525	693	10.218	8.967	1.251
7.- Regulación económica de sectores productivos	166.590	(7.164)	159.426	153.558	5.868
9.- Transferencias al sector público territorial	5.534	30	5.564	5.561	3
TOTAL	430.943	5.674	436.617	413.966	22.651

Ámbito: N° de Entes 5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
 (mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	390.994	4.186	395.180	374.508
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	50.768	2.332	53.100	51.991
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	154	26	180	157
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	88	81	169	138
TOTAL	442.004	6.625	448.629	426.794
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Burgos	7.403		7.403	5.341
- Universidad de León	7.866	2.633	10.499	7.889
- Universidad de Salamanca	17.510	2.009	19.519	18.527
- Universidad de Valladolid	20.274	3.361	23.635	20.295

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	1.230	(2.346)	(1.116)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	1.875		1.875
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	12		12
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	35	9	44
TOTAL	3.152	(2.337)	815
II. ENTES ADSCRITOS			
- Universidad de Burgos	525		525
- Universidad de León	(358)		(358)
- Universidad de Salamanca	3	563	566
- Universidad de Valladolid	1.734		1.734

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Empréstitos	Préstamos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	42.823	109.331	152.154
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León			
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Castilla y León			
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León			
TOTAL	42.823	109.331	152.154
II. ENTES ADSCRITOS			
- Universidad de Burgos			
- Universidad de León			
- Universidad de Salamanca			
- Universidad de Valladolid			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Fondos liquidos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL y Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	73.875	71.289	9.035	11.621
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	7.312	7.069	3.024	3.267
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Castilla y León	(4)	20	56	32
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León	49	24	52	77
TOTAL	81.232	78.402	12.167	14.997
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Burgos	161	665	3.054	2.550
- Universidad de León	2.374	336	580	2.618
- Universidad de Salamanca	4.656	4.136	772	1.292
- Universidad de Valladolid	4.292	1.754	2.685	5.223

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESAS DE LA COMUNIDAD
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL
(mp)

EMPRESAS DE LA COMUNIDAD	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN					PRESUPUESTO DE CAPITAL						
	Gastos		Ingresos		Superávit (Déficit)	Aplicación de fondos				Origen de fondos		
	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución		Previsiones Finales	Ejecución		Previsiones Finales	Ejecución		
							Variación fondo de maniobra	Resto			Variación fondo de maniobra	Resto
- Appacale, SA	32	35	29	36	(3)	1	(2)	4	6	2	6	
- Dieryl, SA	2 063	995	2 014	271	(49)	(724)	261	263	(70)	524	1.327	
- Gestural, SA	3.191	3.038	3.741	3.356	550	318	(1.075)	2 171	3 194	1.096	5.047	
- Gicel, SA	112	92	140	129	28	37	5.601	17	4.386	5.618	4.394	
- Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA	550	509	537	477	(13)	(32)	(2)		(20)	(2)	(19)	
- Parque Tecnológico de Boecillo, SA	374	406	393	381	19	(25)	426	1.088	155	1.514	1.420	
- Sotur, SA	1.215	1.184	1.213	1.191	(2)	7	(9)	17	(23)	8	7	
TOTAL	7 537	6.259	8 067	5 841	530	(418)	5 200	3 560	7 622	8.760	12.182	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
(mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Gastos a				Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
	Socios	Inmovilizado	distribuir	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
I EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (Grupo de Empresas)									
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) (EDP) (1)		5.081	31	8.368	5.830		3.614		4.036
- Dicryl, S.A. (2)		1.440		228	897	363	31	185	192
- Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. (2)		1.773		637	1.854	234	52		270
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.) (2)		91		331	54	60			308
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, S.A.)		80		37	110	4			3
- Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, S.A.)		65	2	12.948	5.281	1.069	185	1.475	5.005
- Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, S.A.)	300	9		11.667	453	205		3.765	2.553
- Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.		41		11	(37)	15			74
TOTAL	300	8.580	33	34.227	14.442	1.950	3.882	10.425	12.441
II OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS									
- Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL, S.A.) (2)		1.038		238	500	482		46	248
- La Pinilla, S.A. (3)		525		43	395	96	1		76
- Sociedad Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMICAL, S.A.)		111		111	64	54		1	103

Nº total 11

(1) Los datos corresponden al Balance según la estructura del Plan General de Contabilidad Pública

(2) Empresas participadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

(3) Datos a 30/6/97

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (Grupo de Empresas)							
- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) (EDP) (1)	12.401	(11.044)	(74)		(470)		813
- Dieryl, S.A. (2)	5	(679)	(50)	60	(1)		(665)
- Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. (2)	338	(356)	15	37	(31)		3
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, SA) (2)	997	(996)	8	5	(11)	3	
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, SA)	18	(18)	1	4		2	3
- Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, SA)	96	498	(285)	10	(68)		251
- Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, SA)		33	4			13	24
- Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A.	453	(483)	(1)	11			(20)
TOTAL	14.308	(13.045)	(382)	127	(581)	18	409
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS							
- Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL, SA) (2)	62	(67)	(12)	26	(7)		2
- La Pinilla, S.A. (3)	1	(267)	(2)	75	147		(46)
- Sociedad Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCAL, SA)	104	(90)	(3)	8	(19)		

(1) Los datos corresponden a la "Cuenta del resultado económico-patrimonial" del Plan General de Contabilidad Pública.

(2) Empresas participadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

(3) Datos a 30/6/97.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		200	2.889	2.779	115	405		206	624
2- Gastos corrientes en bienes y servicios			1.020	418	92	90		97	687
3- Gastos financieros		351	311	311				420	(69)
4- Transferencias corrientes			547	715	422	830	425	10.935	(9.426)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		551	4.767	4.223	629	1.325	425	11.658	(8.184)
6- Inversiones reales			2.571	3.962	1.053	2.640		283	2.019
7- Transferencias de capital			5.022	4.121	531	12.711		3.943	10.200
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			7.593	8.083	1.584	15.351		4.226	12.219
8- Activos financieros			67	121		205			151
9- Pasivos financieros		1.704						1.704	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.704	67	121		205		1.704	151
TOTAL		2.255	12.427	12.427	2.213	16.881	425	17.588	4.186

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
01.- Presidencia y Administración Territorial		29	375	375	15	119			163
02.- Economía y Hacienda			245	245	45	233	425	69	634
03.- Agricultura y Ganadería			2.055	2.055	415	4.678		1.591	3.502
04.- Fomento			2.050	2.050	59	540			599
05.- Sanidad y Bienestar Social		40	986	986	47	1.365		25	1.427
06.- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio		131	1.534	1.534	284	3.691		1.762	2.344
07.- Educación y Cultura			2.003	2.003	848	3.166		426	3.588
08.- Industria, Comercio y Turismo			2.868	2.868	500	2.989		749	2.740
10.- Cortes de Castilla y León						100			100
21.- Deuda Pública		2.055	311	311				2.055	
31.- Política Agrícola Común								10.911	(10.911)
TOTAL		2.255	12.427	12.427	2.213	16.881	425	17.588	4.186

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(En millones de pesetas)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	67.501	624	68.125	67.677	448
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	12.073	687	12.760	12.461	299
3- Gastos financieros	13.669	(69)	13.600	10.613	2.987
4- Transferencias corrientes	162.183	(9.426)	152.757	152.307	450
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	255.426	(8.184)	247.242	243.058	4.184
6- Inversiones reales	69.639	2.019	71.658	66.232	5.426
7- Transferencias de capital	57.798	10.200	67.998	58.302	9.696
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	127.437	12.219	139.656	124.534	15.122
8- Activos financieros	235	151	386	379	7
9- Pasivos financieros	7.896		7.896	7.653	243
TOTAL OPERACIONES FINANCIERA	8.131	151	8.282	8.032	250
TOTAL	390.994	4.186	395.180	375.624	19.556

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
01.- Presidencia y A.T.	10.807	163	10.970	10.709	261
02.- Economía y Hacienda	8.308	634	8.942	8.197	745
03.- Agricultura y Ganadería	46.296	3.502	49.798	43.501	6.297
04.- Fomento	41.240	599	41.839	40.457	1.382
05.- Sanidad	37.033	1.427	38.460	38.194	266
06.- Medio Ambiente y O.T.	32.627	2.344	34.971	31.673	3.298
07.- Educación y Cultura	51.565	3.588	55.153	53.587	1.566
08.- Industria, Comercio y Turismo	24.721	2.740	27.461	24.487	2.974
10.- Cortes Castilla y León	1.249	100	1.349	1.349	
21.- Deuda Pública	21.026		21.026	18.259	2.767
31.- Política Agraria Común	116.122	(10.911)	105.211	105.211	
TOTAL	390.994	4.186	395.180	375.624	19.556

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	11.500		11.500	19.193
2- Impuestos indirectos	26.200		26.200	30.584
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.817	19	22.836	21.322
4- Transferencias corrientes	243.393	(10.395)	232.998	233.433
5- Ingresos patrimoniales	1.744		1.744	1.876
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	305.654	(10.376)	295.278	306.408
6- Enajenación de inversiones reales	6.192		6.192	4.624
7- Transferencias de capital	60.391	(562)	59.829	57.563
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	66.583	(562)	66.021	62.187
8- Activos financieros	5.345	15.124	20.469	606
9- Pasivos financieros	13.412		13.412	5.307
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.757	15.124	33.881	5.913
TOTAL	390.994	4.186	395.180	374.508

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
(mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	368.595	367.592	1.003
2. Operaciones con activos financieros	606	379	227
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	369.201	367.971	1.230
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	5.307	7.653	(2.346)
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			(1.116)
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			12.077
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			10.961

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	505.443		A) FONDOS PROPIOS	378.980	
I. Inversiones destinadas al uso general	370.768		I. Patrimonio	335.986	
II. Inmovilizaciones inmateriales	9.623		II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	120.957		III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	42.994	
V. Inversiones financieras permanentes	4.095		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	154.666	
C) ACTIVO CIRCULANTE	122.958		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	42.823	
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo	111.830	
II. Deudores	81.783		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	13	
III. Inversiones financieras temporales	90		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	94.755	
IV. Tesorería	41.085		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.236	
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	22.368	
			III. Acreedores	67.420	
			IV. Ajustes por periodificación	3.731	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO					
TOTAL ACTIVO	628.401		TOTAL PASIVO	628.401	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1990	1			1		1
1991	175		8	167		167
1992	160			160		160
1993	2.772		91	2.681	665	2.016
1994	3.829		546	3.283	1.153	2.130
1995	23.298		11.846	11.452	7.457	3.995
1996	53.401	10.600	4.852	59.149	37.103	22.046
1997				374.508	330.332	44.176
TOTAL	83.636	10.600	17.343	451.401	376.710	74.691

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Provisiones de fondos a justificar	1.569		5.079	6.648	2.971	3.677
Fondo de Maniobra inversión medio natural	1.063		728	1.791	1.262	529
Anticipos devolución Fianzas y Depósitos IPPV	2			2		2
Anticipo coste recaudación ejecutiva	109		204	313	176	137
Anticipos servicio operaciones endeudamiento	2.603		13.750	16.353	14.161	2.192
Anticipos servicio operaciones endeudamiento corto plazo	1.626		1.008	2.634	2.130	504
Anticipos servicios Deuda Pública			882	882	882	
SSTT tasación pericial contradictoria	21		36	57	23	34
SSTT pagos anticipo coste recaudación	1		17	18	1	17
Otros conceptos	49			49	49	
TOTAL	7.043		21.704	28.747	21.655	7.092

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
 (mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		990.872	
Presupuesto corriente	331.893		
Presupuestos cerrados	46.378		
Operaciones no presupuestarias	612.601		
2. PAGOS		992.426	
Presupuesto corriente	331.258		
Presupuestos cerrados	50.675		
Operaciones no presupuestarias	610.493		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		(1.554)	
3. Saldo inicial de tesorería			10.589
II. Saldo final de tesorería (I+3)			9.035

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1987	1			1		1
1988						
1990	1			1		1
1991	1			1		1
1992	2			2		2
1993	5			5		5
1994	3			3	3	
1995	274			274	226	48
1996	49.007		2	49.005	48.889	116
1997				357.365	314.134	43.231
TOTAL	49.294		2	406.657	363.252	43.405

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
I.R.P.F.	2.374		8.719	11.093	8.697	2.396
Seguridad Social	209		2.491	2.700	2.492	208
Fianzas y depósitos	322		115	437	81	356
Fondos a transferir Administración Institucional de Castilla y León			4.105	4.105	2.980	1.125
Ingresos pendientes de aplicación definitiva	165		96	261	201	60
Subvenciones Estado y otros organismos pendientes de aplicación	2.390		6.913	9.303	6.108	3.195
Recaudación ejecutiva, relaciones certificadas de descubierto a transferir a los SSTT	511		1.302	1.813	1.422	391
SSTT Ingresos pendientes aplicación definitiva	420		3.011	3.431	2.572	859
SSTT. Recaudación ejecutiva. Ingresos pendientes de aplicación	568		1.231	1.799	1.367	432
Otros conceptos	4.041		536.409	540.450	537.706	2.744
TOTAL	11.000		564.392	575.392	563.626	11.766

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS

(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1993	Emisión Deuda Pública 1993	8,30	23.200	23.200				23.200
1996	Emisión Deuda Pública 1996	10	16.000	16.000				16.000
1997	Emisión Deuda Pública 1997	6	3.623		3.623			3.623
TOTAL			42.823	39.200	3.623			42.823

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS

(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Banco Bilbao Vizcaya	3	15.000	5.000	18.000	15.000		8.000
Banco Central Hispano	3	21.938	17.365		2.051		15.314
Banco de Crédito Local	1	10.000		10.000			10.000
Banco Cooperativo Español	1	3.200	3.200				3.200
Banco Español de Crédito	2	4.300	3.620	500	4.060		60
Banco Europeo de Inversiones	5	27.378	21.202	5.494	2.786	153	24.063
Banco Exterior de España	1	5.000	1.364		909		455
Banco de Santander	2	7.000	6.000	1.000	4.000		3.000
Bankinter	1	7.000	7.000		7.000		
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	1	8.500	6.800		1.700		5.100
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	1	1.500	600		300		300
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	1	14.328		14.328			14.328
Caja del Círculo Católico de Burgos	1	20.656	20.656				20.656
Deutsche Bank	1	4.855	4.855				4.855
TOTAL	24	150.655	97.662	49.322	37.806	153	109.331

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	105.250		1. Ingresos de gestión ordinaria	67.184	
2. Transferencias y subvenciones	210.608		2. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.467	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.559		3. Transferencias y subvenciones	290.996	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	764	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	5.559		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	359	
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	405	
AHORRO	42.994		DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		73.875
del Presupuesto corriente	44.176	
de Presupuestos cerrados	30.515	
de operaciones no presupuestarias	3.763	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(4.579)	
2. Obligaciones pendientes de pago		71.289
del Presupuesto corriente	45.927	
de Presupuestos cerrados	175	
de operaciones no presupuestarias	25.187	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos líquidos		9.035
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		11.621

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES
 (mp)

Avalado	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Nº	Importe	Avales constituidos	Avales cancelados	Nº	Importe
Dicryl, SA	1	700			1	700
Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, SA (GICAL)	4	7.000	6.000		5	13.000
Gestur Palencia, SA	4	500			4	500
Gestur Zamora, SA	1	500			1	500
Gesturcal, SA	1	1.500		1.500		
Parque Tecnológico de Boecillo, SA	1	760			1	760
Otros avalados (Empresas Privadas)	11	1.076			11	1.076
TOTAL	23	12.036	6.000	1.500	23	16.536

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	12.394	572	12.966	12.958	12.709	249
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	7.662	383	8.045	7.863	7.082	781
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	27.563	(249)	27.314	26.549	22.023	4.526
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	47.619	706	48.325	47.370	41.814	5.556
6- Inversiones reales	858	209	1.067	691	441	250
7- Transferencias de capital	2.266	1.414	3.680	2.027	1.502	525
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.124	1.623	4.747	2.718	1.943	775
8- Activos financieros	25	3	28	28	28	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25	3	28	28	28	
TOTAL	50.768	2.332	53.100	50.116	43.785	6.331

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.169		1.169	1.403	1.293	110
4- Transferencias corrientes	46.452	(36)	46.416	46.416	40.932	5.484
5- Ingresos patrimoniales		156	156	178	178	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	47.621	120	47.741	47.997	42.403	5.594
6- Enajenación de inversiones reales				13	13	
7- Transferencias de capital	3.147	821	3.968	3.968	2.504	1.464
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.147	821	3.968	3.981	2.517	1.464
8- Activos financieros		1.391	1.391	13	13	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.391	1.391	13	13	
TOTAL	50.768	2.332	53.100	51.991	44.933	7.058

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS	4.124	
I. Inversiones destinadas al uso general	845		I. Patrimonio	1.689	
II. Inmovilizaciones inmateriales	182		II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	660		III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	2.435	
V. Inversiones financieras permanentes	3		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	10.349		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	7.276		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	12		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.070	
IV. Tesorería	3.061		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	7.070	
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	11.194		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	11.194	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: Gerencia de Servicios Sociales
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	20.967		1. Ingresos de gestión ordinaria	1.374	
2. Transferencias y subvenciones	28.576		2. Otros ingresos de gestión ordinaria	220	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios			3. Transferencias y subvenciones	50.384	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	2.435		DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Consejo Económico y Social de Castilla y León
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	59	(4)	55	48	48	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	75	7	82	62	54	8
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	15	8	23	19	14	5
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	149	11	160	129	116	13
6- Inversiones reales	5	5	10	8	6	2
7- Transferencias de capital		10	10	8	5	3
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5	15	20	16	11	5
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	154	26	180	145	127	18

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Consejo Económico y Social de Castilla y León
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	149		149	149	149	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	149		149	149	149	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	5		5	5	5	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5		5	5	5	
8- Activos financieros		26	26	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		26	26	3	3	
TOTAL	154	26	180	157	157	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Burgos
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	2.800		2.800	2.529	2.527	2
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	579		579	536	441	95
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	105		105	80	61	19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.484		3.484	3.145	3.029	116
6- Inversiones reales	3.919		3.919	1.671	1.245	426
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.919		3.919	1.671	1.245	426
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	7.403		7.403	4.816	4.274	542

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Burgos
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	830		830	828	828	
4- Transferencias corrientes	3.275		3.275	3.299	3.291	8
5- Ingresos patrimoniales	54		54	134	134	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.159		4.159	4.261	4.253	8
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.789		1.789	1.080	932	148
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.789		1.789	1.080	932	148
8- Activos financieros	1.455		1.455			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.455		1.455			
TOTAL	7.403		7.403	5.341	5.185	156

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Burgos

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	2.635	1.160	A) FONDOS PROPIOS	5.196	3.195
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
II. Inmovilizaciones inmateriales	5	5	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales			III. Resultados de ejercicios anteriores	3.195	1.229
IV. Inversiones gestionadas	2.630	1.155	IV. Resultados del ejercicio	2.001	1.966
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	3.226	2.558	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	172	18	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	665	523
IV. Tesorería	3.054	2.540	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	665	523
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	5.861	3.718	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	5.861	3.718

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTE: Universidad de Burgos

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.340	2.928	1. Ingresos de gestión ordinaria	5.341	4.894
2. Transferencias y subvenciones	3.261	2.872	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	830	777
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	79	56	3. Transferencias y subvenciones	131	88
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	4.380	4.029
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	2.001	1.966	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de León
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	4.778	2	4.780	4.242	4.242	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.257	292	1.549	1.415	1.405	10
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	206	51	257	212	212	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.241	345	6.586	5.869	5.859	10
6- Inversiones reales	1.590	2.265	3.855	2.360	2.268	92
7- Transferencias de capital		5	5	3	3	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.590	2.270	3.860	2.363	2.271	92
8- Activos financieros	35	18	53	15	15	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	35	18	53	15	15	
TOTAL	7.866	2.633	10.499	8.247	8.145	102

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de León
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.536	24	1.560	1.578	1.378	200
4- Transferencias corrientes	4.298	231	4.529	4.575	4.448	127
5- Ingresos patrimoniales	94		94	90	55	35
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.928	255	6.183	6.243	5.881	362
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.287	337	1.624	1.639	423	1.216
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.287	337	1.624	1.639	423	1.216
8- Activos financieros	651	2.041	2.692	7	7	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	651	2.041	2.692	7	7	
TOTAL	7.866	2.633	10.499	7.889	6.311	1.578

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de León

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	8.131	6.131	A) FONDOS PROPIOS	10.751	9.110
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	9.110	7.507
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales			III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.641	1.603
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9	2	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.956	3.561	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	2.375	2.230	III. Descuentos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	1		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	336	582
IV. Tesorería	580	1.331	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	336	582
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	11.087	9.692	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	11.087	9.692

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTE: Universidad de León

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.241	5.954	1. Ingresos de gestión ordinaria	7.882	7.557
2. Transferencias y subvenciones	6.024	5.529	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.454	1.324
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	215	169	3. Transferencias y subvenciones	214	305
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	2	256	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	6.214	5.928
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	1.641	1.603	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**ENTE: Universidad de Salamanca****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	11.515	111	11.626	11.568	11.462	106
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.603	877	3.480	3.233	2.699	534
3- Gastos financieros	244	70	314	290	290	
4- Transferencias corrientes	764	242	1.006	874	844	30
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.126	1.300	16.426	15.965	15.295	670
6- Inversiones reales	2.374	615	2.989	1.892	1.668	224
7- Transferencias de capital		94	94	94	94	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.374	709	3.083	1.986	1.762	224
8- Activos financieros	10		10	10	10	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10		10	10	10	
TOTAL	17.510	2.009	19.519	17.961	17.067	894

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Salamanca
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.398	653	5.051	5.078	3.303	1.775
4- Transferencias corrientes	10.818	132	10.950	10.937	10.658	279
5- Ingresos patrimoniales	49		49	36	32	4
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.265	785	16.050	16.051	13.993	2.058
6- Enajenación de inversiones reales	1		1	2	2	
7- Transferencias de capital	1.661	318	1.979	1.906	804	1.102
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.662	318	1.980	1.908	806	1.102
8- Activos financieros	20	906	926	5	5	
9- Pasivos financieros	563		563	563	563	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	583	906	1.489	568	568	
TOTAL	17.510	2.009	19.519	18.527	15.367	3.160

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Salamanca

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	27.962	26.072	A) FONDOS PROPIOS	28.243	26.533
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	19.874	19.874
II. Inmovilizaciones inmateriales	147	139	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	27.819	25.941	III. Resultados de ejercicios anteriores	6.659	5.625
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.710	1.034
V. Inversiones financieras permanentes	(4)	(8)	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.018	455
C) ACTIVO CIRCULANTE			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias	5.957	4.247	II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	5.179	4.370	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	6	(123)	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.658	3.331
IV. Tesorería	772		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	4.658	3.331
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	33.919	30.319	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	33.919	30.319

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Salamanca
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	16.059	14.714	1. Ingresos de gestión ordinaria	17.769	15.748
2. Transferencias y subvenciones	15.087	14.149	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.982	4.146
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	968	554	3. Transferencias y subvenciones	132	189
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	4	11	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	12.654	11.306
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1	107
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	1.710	1.034	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Valladolid
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	11.919		11.919	11.670	11.537	133
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.122	111	2.233	1.966	1.688	278
3- Gastos financieros	25	94	119			
4- Transferencias corrientes	281		281	322	235	87
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.347	205	14.552	13.958	13.460	498
6- Inversiones reales	5.831	3.137	8.968	4.603	4.079	524
7- Transferencias de capital	96	19	115			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.927	3.156	9.083	4.603	4.079	524
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	20.274	3.361	23.635	18.561	17.539	1.022

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Valladolid
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.126	226	4.352	4.792	3.466	1.326
4- Transferencias corrientes	11.053	58	11.111	10.928	10.767	161
5- Ingresos patrimoniales	44		44	67	62	5
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.223	284	15.507	15.787	14.295	1.492
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	4.010	155	4.165	4.508	2.284	2.224
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.010	155	4.165	4.508	2.284	2.224
8- Activos financieros	372	2.922	3.294			
9- Pasivos financieros	669		669			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.041	2.922	3.963			
TOTAL	20.274	3.361	23.635	20.295	16.579	3.716

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
ENTE: Universidad de Valladolid

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	15.010	12.079	A) FONDOS PROPIOS	17.810	15.584
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	9.791	9.791
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.578	2.578	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	12.432	9.501	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.656	3.757
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	4.363	2.036
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	7.003	5.205	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	4.318	2.912	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.203	1.700
IV. Tesorería	2.685	2.293	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	1.781	1.700
			III. Acreedores	2.422	
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	22.013	17.284	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	22.013	17.284

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ENTE: Universidad de Valladolid

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	15.648	15.116	1. Ingresos de gestión ordinaria	20.011	17.152
2. Transferencias y subvenciones	15.309	14.774	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.339	4.508
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	322	290	3. Transferencias y subvenciones	99	62
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	17	52	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	15.436	12.582
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado	2.137	
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	4.363	2.036	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	300	300	A) Fondos propios	453	430
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	400	400
I.- Gastos de establecimiento	9	9	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1	1	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	8	8	IV.- Reservas	29	12
IV.- Inmovilizaciones financieras			V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	24	18
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	11.667	6.843	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	205	
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo	8.765	4.607
III.- Deudores	11.643	6.822	E) Acreedores a corto plazo	2.553	2.115
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Tesorería	24	21			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	11.976	7.152	TOTAL PASIVO	11.976	7.152

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	31	43	1.- Ingresos de explotación	125	116
2.- Gastos de personal	39	34			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	20	14			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	33	23	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	4	4
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	4	4	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	37	27	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y entera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y entera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	37	27	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	13	9			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	24	18	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Ente Público de Derecho Privado Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	5.081	3.789	A) FONDOS PROPIOS	5.830	5.017
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	3.892	3.892
II. Inmovilizaciones inmateriales	81	85	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	109	55	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.125	182
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	813	943
V. Inversiones financieras permanentes	4.891	3.649	B) PROVISIONES AFECTADAS A TRANSF. FINALISTAS		707
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	31	24	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	8.368	4.990	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	8.328	3.292	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.036	577
IV. Tesorería	40	1.698	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	2.175	
			III. Acreedores	1.861	577
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	13.480	8.803	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	3.614	2.502
			TOTAL PASIVO	13.480	8.803

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Ente Público de Derecho Privado Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	842	745	1. Ingresos de gestión ordinaria		
2. Transferencias y subvenciones	9.942	2.753	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	778	502
3. Prov. gastos comprometidos ejercicio anterior	1.112	2.420	3. Transferencias y subvenciones	12.401	6.359
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	470		4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios			c) Ingresos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	470		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	813	943	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

EMPRESA: Dceryl, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	897	912
B) Inmovilizado	1.440	1.601	I.- Capital suscrito	1.205	1.500
I.- Gastos de establecimiento	137	171	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	419	461	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	879	968	IV.- Reserva Legal	2	
IV.- Inmovilizaciones financieras	5	1	V.- Reservas para compensar pérdidas	355	(237)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(665)	(351)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	228	375	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	363	423
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	31	
II.- Existencias	74	105	D) Acreedores a largo plazo	185	381
III.- Deudores	125	169	E) Acreedores a corto plazo	192	260
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Tesorería	29	100			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.668	1.976	TOTAL PASIVO	1.668	1.976

EMPRESA: Dieryl, S.A.

(4151)

DEBE		HABER	
Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			
1.- Consumos de explotación	149	167	446
2.- Gastos de personal	384	362	
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	224	112	
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	9		
5.- Otros gastos de explotación	175	119	
1.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	54	70	314
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			4
8.- Diferencias negativas de cambio		12	3
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
10.- Pérdidas procedentes del innov. inmaterial, material y cartera de control	1		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			60
12.- Gastos extraordinarios			
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	50	37	
14.- Impuestos sobre sociedades			665
15.- Otros impuestos			
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			
			351
B) Ingresos			
1.- Ingresos de explotación			
I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			
2.- Ingresos financieros			
3.- Diferencias positivas de cambio			
II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias			
6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio			
7.- Ingresos extraordinarios			
8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios			
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			
665			
351			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.854	2.191
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	1.837	2.793
I.- Gastos de establecimiento	1.773	2.058	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	4	11	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1.753	1.339	IV.- Reservas	14	13
IV.- Inmovilizaciones financieras	16	708	V.- Resultados de ejercicios anteriores		(175)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	3	(440)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	637	217	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	234	47
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	52	
II.- Existencias	155	8	D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	160	209	E) Acreedores a corto plazo	270	37
IV.- Inversiones financieras temporales	322				
V.- Tesorería					
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.410	2.275	TOTAL PASIVO	2.410	2.275

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Parque Tecnológico de Boecillo, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	367	370
2.- Gastos de personal	58	62			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	127	120			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incoobrables		3			
5.- Otros gastos de explotación	200	180			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	18	4
6.- Gastos financieros y gastos asimilados		9	2.- Ingresos financieros	15	5
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	15		II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		4
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3	8
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		343	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	37	44
12.- Gastos extraordinarios	31	140	7.- Ingresos extraordinarios		7
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	6		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		432
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	3		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		440
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	3		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		440

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	5.281	2.987
			I.- Capital suscrito	5.020	2.977
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	65	19	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales		1	IV.- Reservas	10	
III.- Inmovilizaciones materiales	19	5	V.- Resultados de ejercicios anteriores		(631)
IV.- Inmovilizaciones financieras	5	13	VI.- Pérdidas y ganancias	251	641
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
VI.- Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	41				
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	2		B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.069	130
D) Activo circulante	12.948	6.791	C) Provisiones para riesgos y gastos	185	
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	1.475	1.671
II.- Existencias	9.513	5.097	E) Acreedores a corto plazo	5.005	2.022
III.- Deudores	1.880	801			
IV.- Inversiones financieras temporales	230	66			
V.- Tesorería	1.324	822			
VI.- Ajustes por periodificación	1	5			
TOTAL ACTIVO	13.015	6.810	TOTAL PASIVO	13.015	6.810

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.950	1.912	1.- Ingresos de explotación	3.305	2.509
2.- Gastos de personal	132	42			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	498	(348)			
5.- Otros gastos de explotación	126	119			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	594	782	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	327	204	2.- Ingresos financieros	42	74
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	285	130
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	309	652	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	95		7.- Ingresos extraordinarios	36	9
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		9	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	58	
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	251	661	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades		20			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	251	641	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL)
BALANCE
 (mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	500	498
B) Inmovilizado	1.038	1.012	I.- Capital suscrito	577	432
I.- Gastos de establecimiento	6	1	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	9	7	III.- Reserva revalorización	115	115
III.- Inmovilizaciones materiales	1.020	1.002	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	3	2	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(194)	(197)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	2	3
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Acc. Capital desembolsado pte. formalizar		145
D) Activo circulante	238	121	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	482	443
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo	46	58
III.- Deudores	206	120	E) Acreedores a corto plazo	248	134
IV.- Inversiones financieras temporales	31				
V.- Tesorería	1	1			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.276	1.133	TOTAL PASIVO	1.276	1.133

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
EMPRESA: Centros de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A. (CEICAL)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	237	144
2.- Gastos de personal	92	64			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	52	44			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos inmovilizables	4	3			
5.- Otros gastos de explotación	94	45			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	12	10	2.- Ingresos financieros	5	12
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	12	10
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	22
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	26	22
12.- Gastos extraordinarios	8	3	7.- Ingresos extraordinarios	4	4
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5	1	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2	3
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	19	25	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	2	3	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		